

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8696
Licitaciones	_____	8698
Varios	_____	8704
Transferencias	_____	8731
Convocatorias	_____	8732
Colegaciones	_____	8733
Sociedades	_____	8733

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8738
Varios	_____	8739
Sucesiones	_____	8752

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	8757
Resoluciones	_____	8758



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 359

La Plata, 24 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 2300-0036/10, el que consta de tres cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010, Ley Nacional N° 25917, las Leyes N° 13295, N° 13767 y N° 14062, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 15/10 y N° 22/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14062 de Presupuesto del Ejercicio 2010 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 43 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14062 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 15/10 del Tesorero General de la Provincia, modificada por Resolución N° 22/10, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010", que cuenta con un cronograma y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo primer tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de una de las tres Letras opere a los ciento sesenta y ocho (168) días de su emisión y, dado que el reembolso de la misma excede el ejercicio financiero, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13767 establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 433/436 ha sido otorgada por Resolución N° 125/10 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización pertinente para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones

electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08 y el artículo 43 de la Ley N° 14062;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Primer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 14 de octubre de 2010".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 1 de septiembre de 2010.

d) Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 2 de septiembre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.

j) Vencimiento: 14 de octubre de 2010.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta y siete (77) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Primer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 18 de noviembre de 2010".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 1 de septiembre de 2010.

d) Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 2 de septiembre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: setenta y siete (77) días.

j) Vencimiento: 18 de noviembre de 2010.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del

Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Primer Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 17 de febrero de 2011".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 1 de septiembre de 2010.

d) Fecha de emisión: 2 de septiembre de 2010.

e) Fecha de liquidación: 2 de septiembre de 2010.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).

h) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de noviembre de 2010 y el segundo, el 17 de febrero de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

i) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.

j) Vencimiento: 17 de febrero de 2011.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras de Tesorería en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo a Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 08 – Jurisdicción Auxiliar 02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía
C.C. 10.473

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 9/10 por Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expediente N° 12.302/10. Objeto: Reparación de equipo de climatización e instalaciones conexas en la Biblioteca. Presupuesto oficial: pesos, doscientos seis mil doscientos cincuenta (\$ 206.250,00) Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 27 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, Sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos dos mil sesenta y dos (\$ 2.062,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 27 de agosto y hasta las 12 horas del 30 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 30 de agosto de 2010 a las 12,00 horas en la oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 9.485 / ago. 6 v. ago. 27

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparación cubierta Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Loreto, Etapa I, Ezeiza.

Apertura: Miércoles 15 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.

Documentación Técnica. N° 4359.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 200.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751-9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de septiembre de 2010 a las 12:00 hs., Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

El Palomar, 11 de agosto de 2010.

C.C. 9.763 / ago. 18 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 6/10

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor Iglesia Catedral Mercedes.

Localidad: Mercedes.

Partido: Mercedes.

N° de Expediente: 2402-930/09.

N° de Resolución: 498/10.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto contractual.

Presupuesto Oficial: \$ 1.084.598,99.

Plazo: 240 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 14 de septiembre de 2010 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 700 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935-Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.953 / ago. 23 v. ago. 27

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nacional N° 2/10

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Ensenada.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.163.395,47.

Fecha Apertura: 30/09/2010, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, adquisición de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863, 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.018 / ago. 23 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 45/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-057/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 7, Tramo entre las calles Crisólogo Larralde y Alfonsina Storni, en Jurisdicción del Partido de Moreno; pudiendo

consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 9 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.749,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.499.345,00.

Apertura de las Propuestas: 15 de septiembre de 2.010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata.

C.C. 10.017 / ago. 23 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 46/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-055/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Camino Secundario 014-04, Tramo: Campana-Exaltación de La Cruz (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Campana; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 14 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.563,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 3.041.760,00.

Apertura de las Propuestas: 17 de septiembre de 2.010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata.

C.C. 10.023 / ago. 23 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
FONDO FIDUCIARIO PARA EL
DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nº 47/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-046/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Urbana en las Localidades de Magdalena y Bartolomé Bavo, en Jurisdicción del Partido de Magdalena; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.497,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.998.286,00.

Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2.010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata

C.C. 10.016 / ago. 23 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2009-2010**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 132/10. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor del Pliego
L. de Zamora	E. Especial Nº 503	Terminación	\$ 2.159.090,84	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2010 en el Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 14 de septiembre de 2010 a las 10 horas en el Consejo Escolar del Distrito.

C.C. 10.075 / ago. 24 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 12/10

POR 3 DÍAS - Pedido Nº 476/10. Licitación Pública Nº 12/10. Expte Nº 21900-6175/10.

Objeto: Alquiler de dos (2) plataformas para trabajo de altura, en Estadio Ciudad de La Plata, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 10 de septiembre de 2010 a las 13:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimientos, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.295 / ago. 25 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 34/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Red de agua potable en la localidad de Pasman, Partido de Coronel Suárez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.455.452,33.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.455.452,33.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.951.333,89.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 16 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 16 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.296 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 35/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Agua potable de Mari Lauquen de la localidad de Mari Lauquen, Partido de Trenque Lauquen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.145,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.544.145,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.088.290,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.544,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 17 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 17 de septiembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 10.297 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 19/10

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 775, Licitación Pública Nº 19/10

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Se llama a Licitación Pública Nº 19/10 para la contratación de un servicio de apoyo aéreo con helicóptero, para efectuar vuelos diurnos y nocturnos con el objeto de realizar patrullajes aéreos en el Partido de Almirante Brown, según condiciones y especificaciones obrantes en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º - El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nº 1312, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 6 de septiembre de 2010 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 9 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 700 (pesos setecientos).

ARTÍCULOS 3º y 4º - De forma.

Darío Giustozzi
Intendente Municipal de Alte. Brown
C.C. 10.368 / ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

**Licitación Pública Nº 1/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública por segunda vez para presentar ofertas para la adquisición de materiales para mezcla asfáltica áridos y solventes.

Apertura de Propuestas: 6 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.
Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado 40, de la ciudad de Lobos, hasta dos días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto oficial: (\$ 1.136.658) pesos un millón ciento treinta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho.

Valor del pliego, pesos mil doscientos (\$ 1.200)

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 10.304 / ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública Nº 2/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública por segunda vez para presentar ofertas para la elaboración de mezcla asfáltica en caliente y colocación en obra para 40 cuadras.
Apertura de Propuestas: 6 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas.

Lugar de apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado 40, de la ciudad de Lobos, hasta dos días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto oficial: (\$ 1.122.090) pesos un millón ciento veinte y dos mil noventa.

Valor del pliego, pesos mil ciento cincuenta (\$1150.)

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 10.305 / ago. 26 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Construcción del vertedero en el HM 80 del Canal Nº 9, jurisdicción del Partido de Pila, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.972.398,96.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en éste último, previo depósito de la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de Tesorería General de la Provincia, orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 22 de septiembre de 2010, a las 11,00 horas.

La Plata, 18 de agosto de 2010.

C.C. 10.298 / ago. 26 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 10/10. Expediente Nº 4011-0008009-SOP-10

OBRA: Compra de equipos de conectividad inalámbrica, cámaras ip de video, servidores, data storage y licencia de software.

Fecha de Apertura: 17/09/2010 a las 10.00 hs.

Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección de Compras de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Adquisición: Dirección de Compras de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Hasta 5 días hábiles anteriores al establecido para la apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 1.497.000 (pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100).

Consultas: Dirección de Compras, Tel. 4256-2899, interno 3,

C.C. 10.294 / ago. 26 v. ago. 27

MINISTERIO DE SALUD SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de racionamiento en cocido.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 (7600) Mar del Plata. La venta y/o retiro de Pliegos: Se realiza hasta el día 15/09/10 de 8:00 a 13:30 hs. en I.Na.Re.P.S.

Certificado de visita: Hasta el día 20 de septiembre de 2010 a las 9:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: I.Na.Re.P.S. Departamento Compras, 20 de septiembre de 2010. Hora: 11.

C.C. 10.303 / ago. 26 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la construcción de aulas y SUM anexo al edificio del Centro de Atención Primaria de la Salud Malvinas Argentinas, Proyecto Envión, de la localidad de El Palomar.

Expte. Nº 2391/10.

Presupuesto Oficial: \$ 399.637,62.

Valor del Pliego: \$ 400.

Apertura de Ofertas: El día 23 de septiembre de 2010, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 26 de agosto de 2010 hasta el día 22 de septiembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso, Morón, Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en dirección mencionada.

C.C. 10.367 / ago. 26 v. ago. 27

REPÚBLICA ARGENTINA PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR

Licitación Pública Internacional Nº 1/10

POR 2 DÍAS - LPI Nº 1/10: Adquisición de Equipamiento Informático.

Se comunica que la Licitación Pública Internacional Nº 1/10 que debía llevarse a cabo el día 23 de agosto de 2010, ha sido postergada para el día 1º de septiembre de 2010, en el mismo horario consignado oportunamente.

Lugar de Apertura y presentación de Ofertas: UEPPFE.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335.

Horario: De 10:00 a 16:00.

Correo electrónica: programapaiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 10.299 / ago. 26 v. ago. 27

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 13/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 13/10. Referente a: Adquisición de electrobombas sumergibles.

Expediente: 1280-C-10 CPO.01.

Presupuesto Oficial: \$ 477.042,55.

Fecha de Apertura: 10 de septiembre de 2010, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

C.C. 10.267 / ago. 26 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Recuperación y puesta en valor del Parque Municipal Carhué, jurisdicción del Partido de Adolfo Alsina, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.546.267,15.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 Nº 1267, Piso 2º, oficina Nº 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos mil doscientos setenta y tres con trece centavos (\$ 1.273,13), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Nº 229/7 de "Treasorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 5º, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.389 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Recuperación y puesta en valor del Parque Costero de Carmen de Patagones, jurisdicción del Partido de Patagones, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 2.531.865,28.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, Piso 2°, oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos mil doscientos sesenta y cinco con noventa y tres centavos (\$ 1.265,93), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 5°, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.391 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámese a licitación pública para la adjudicación de la obra: Parque Lineal Pueblo Histórico San Antonio de Areco, jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.348.313,53.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Dirección de Proyectos Especiales en el Ministerio de Infraestructura, calle 7 entre 58 y 59 N° 1267, Piso 2°, oficina N° 215, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en esta Dirección, previo depósito de la suma de pesos seiscientos setenta y cuatro con quince centavos (\$ 674,15), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Intendentes del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 5°, La Plata, el día 24 de septiembre de 2010, a las 12,00 horas.

La Plata, 20 de agosto de 2010.

C.C. 10.390 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 5/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de la terminal de ómnibus.

Localidad: General Villegas.

Partido: General Villegas.

N° de Expediente: 2402-987/09.

Presupuesto Oficial: \$ 9.897.763,81.

N° de Resolución: 497/10.

Aclárase que en la publicación efectuada a partir del día 12 de agosto de 2010 para el llamado Licitación Pública N° 5/2010, ha sido modificado el lugar y la hora de la apertura, quedando redactado de la siguiente manera:

Propuestas: Presentación en la Municipalidad de General Villegas, Calle Pringles N° 351.

Apertura: En la Municipalidad de General Villegas, el día 9 de septiembre de 2010 a las 12 hs.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, Piso 9°, Oficina 935, Tel. (0221-429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

La Plata, 19 de agosto de 2010.

C.C. 10.392 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN

Licitación Privada N° 4

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4, Expte. Interno N° 059-15-2010 para la refacción, terminación de obra EP N° 4.

Monto de obra: \$ 150.353,59.

Plazo de duración: 120 días.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2010, 12:00 hs.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: \$ 100.

Consulta y retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8:00 a 14:00. E-mail ce05901@edgba.gov.ar

C.C. 10.463

Provincia de Buenos Aires
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 8/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/10, autorizada por Resolución N° 256/10, Expte. N° 2100-42030/09, tendiente a contratar la Provisión de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la realización de tareas de balizamiento con destino al Aeródromo Provincial de San Pedro y del Aeródromo Provincial de La Plata, con

opción de incrementar de hasta el treinta por ciento (30%) que solamente podrá ejercer el organismo contratante, con un presupuesto estimado de pesos doscientos seis mil quinientos ochenta (\$ 206.580,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: 1° de septiembre de 2010 a las 11 hs. en el Aeródromo Provincial de La Plata y el 3 de septiembre de 2010 a las 12 hs. en el Aeródromo Provincial de San Pedro.

Coordinación: Dirección de Infraestructura, Tel. 0221/424-0001/482-4676

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 14 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo 1,		
Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	ad43525e22b9d47c562a39e105312a54
II Condiciones		
Particulares.doc	CondParticulares.pdf	a9e2abcc5ded409e44ad09271ffded48
Especificaciones técnicas.doc	Esptecnicas.pef	cde924f2c0d4d992860ef15cb0839dd1
planilla Cotización.xls	Planillacotizacion.zip	7917166add6d8ccba31a7af40337611c
Visita La Plata.doc	VisitaLP.pdf	69ec9bb5398b45121f1a0832b156285c
Visita San Pedro.doc	VisitaSP.pdf	2abe4b0abd920a01350f22513bd6dd5f

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-0221-429-4148-4149).

C.C. 10.464

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 49/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-058/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la obra: Obras Básicas y alcantarillados en la Ruta Provincial 20. Tramo: Entre las Rutas Provinciales 2 y 36, en Jurisdicción de los Partidos de Magdalena, Punta Indio y Chascomús; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.447,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.297.976,00.

Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata.

C.C. 10.396 / ago. 27 v. sep. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 50/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-054/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Punte sobre el Río Luján en el Parque Municipal Independencia, en Jurisdicción del Partido de Mercedes; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de septiembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.676,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.118.338,08.

Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A. 122 y 48 La Plata

C.C. 10.397 / ago. 27 v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR.)

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 10/10. Expediente N° 0683-C-2010. Adquisición de granza cuarcítica.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2010, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 930.000,00.
 Valor de Pliegos: \$ 1.930,00.
 Garantía de Oferta: \$ 9.300,00.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10.189,
 (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), Fax: 465-2530 (int. 7746). Email licitaciones@eno-
 sur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 14/09/10.

C.C. 10.372 / ago. 27 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 34/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-1408/10. Llámase a Licitación Privada N° 34/10, para la adquisición de especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período septiembre-diciembre/10, para el ejercicio 2010 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 2 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 10.398

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 35/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-1386/10. Llámase a Licitación Privada N° 35/10, para la adquisición de especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, para cubrir el período octubre-diciembre/10, para el ejercicio 2010 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 2 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 10.399

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 73/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1974/10. Llámase a Licitación Privada N° 73/10, por la adquisición de jeringas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 3/09/10, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-456-3603 / 456-3696.

Bahía Blanca, 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.400

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 74/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1975/10. Llámase a Licitación Privada N° 74/10, por la adquisición de medicamentos varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 3/09/10, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-456-3603 / 456-3696.

Bahía Blanca, 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.401

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 2/10

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0865/10. Llámese a Licitación Privada N° 2/10 Plan Nacer.

Por la adquisición de bombas de infusión para Neonatología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 2 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.402

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 113/10 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1409/10. Llámase a Licitación Privada SAMO N° 113/10, para la adquisición de instrumental para el artroscopia (ligamentos cruzados), para cubrir el período de única vez, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 1° de septiembre de 2010, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.404

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 114/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1417/10. Llámase a Licitación Privada N° 114/10, para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo correctivo e integral de tomógrafo "Toshiba Activion 16", para cubrir el período de 4 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 31 de agosto de 2010, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2010.

C.C. 10.403

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 8/10**
Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Tercer llamado a Licitación Pública N° 8/10. Referente a: Servicio de despacho y provisión de combustible por tarjetas inteligentes, año 2010.

Expediente: 566-C-10.

Presupuesto Oficial: \$ 703.084,50.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2010, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248 (1085), Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 10:00 a 16:00 hs.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 120,00.

C.C. 10.421 / ago. 27 v. ago. 30

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Privada N° 156/10

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 797/10.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Adquisición de un blindaje de plomo para mediciones.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 23/09/10 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 24/09/10 a las 10:30 hs.

C.C. 10.406 / ago. 27 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR
DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 46/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 517/10. Licitación Privada N° 46/10. Expte. N° 21900-6221/10.

Objeto: Cargador de baterías y batería de acumuladores 24V para instalar en un buque tanque productero de 47000 DWT, para PDV Marina de Venezuela, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 14 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimientos, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.393

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 2/10, para la adquisición de 1 excavadora hidráulica montada sobre orugas.

Como parte de pago de la compra se entregará una excavadora Samsung modelo SE 210 LC-3 año 1998.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta mil (\$ 930.000).

Consulta y venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 20/09/10. Hora: 9:00.

Valor del Pliego: \$ 1.395,00.

C.C. 10.388 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 11/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un predio en el Barrio La Campana de la localidad de Monte Grande, para un centro de formación para jóvenes, en el marco del Programa Envión".

Presupuesto Oficial: \$ 175.000.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 15 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 10.385 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de material descartable con destino al Policlínico Sofía T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 618.111,02.

Valor del Pliego: \$ 618.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 10.386 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para adjudicar en concesión para la explotación comercial de una unidad trencito de pasajeros o similar, en la planta urbana de la ciudad, los días domingos y feriados y en el Parque Natural "Laguna de Gómez", de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (BA).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos doscientos (\$ 200).

Junín, 17 de agosto de 2010.

C.C. 10.379 / ago. 27 v. ago. 30

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL
DE MARINA LEONARDO ROSALES**

Licitación Pública N° 3/10

POR 2 DÍAS - Expte. D-108/10. Objeto: Adquisición del derecho de administración y explotación de un sector del Balneario Municipal Arroyo Pareja de la ciudad de Punta Alta, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Coronel Rosales.

Fecha de Apertura: 24 de septiembre de 2010.

Hora: 10:00

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Lugar de Apertura de Propuestas: Sede de la Municipalidad de Coronel Rosales (Sala de Conferencias), Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: Telefax 02932-430020, Turismo: 421595. Secretaría Privada 421966. Secretaría Obras y Servicios 425929.

C.C. 10.371 / ago. 27 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. N° 11/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, para la provisión de mano de obra para ejecutar la red colectora de desagües cloacales de carácter social en la ciudad de Pergamino, 2da. Etapa Ejercicio 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 490.000.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 677.

Apertura: 17 de septiembre de 2010, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Noventa (90) días.

Consultas: Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, Bmé. Mitre y Francia, Tel. (02477) 408200.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7,30 a 13,30.

C.C. 10.370 / ago. 27 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 8/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/10, expediente N° 2360-242.737/10, para la adquisición de materiales de conexión, hardware, repuestos y accesorios de computadoras, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a las distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 9 de septiembre de 2010, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y el DBP.

A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexo I-LP8	PDF	216b05819a73e452fd03a336dede0a49
Anexo II	Anexo II-LP8	PDF	ade6eb7d650b2aee4ea794467a7c6464
Anexo III	Anexo III-LP8	PDF	6d8773db84ad42cd3500defe3ccf1156
Anexo IV	Anexo IV-LP8	PDF	9c4b350e7341319c24ceb095a1dc152a
Anexo V	Anexo V-LP8	PDF	813a8ddb0252a38d5349a4aa58193e98
DBP	DBP-LP8	PDF	eede851663f99e26faf388dda892df9c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 19 de agosto de 2010.

C.C. 10.395

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZADORA DE AGENCIAS Y SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS – En causa contravencional N° 4076, Registro Institucional N° 21.100-069.650/7, que se instruye con intervención del señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por presunta “Infracción al artículo 26 del Decreto 4069/91”, en donde resulta imputado el Sr. NÉSTOR RUBÉN GUTIÉRREZ, que deberá comparecer ante esta Dirección General, sita en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, calle 2 entre 51 y 53 (oficina 36), de la ciudad de La Plata, el día 23 de agosto de 2010 a las 14:00 horas, a los fines de tomar vista de las actuaciones y prestar declaración indagatoria en los autos en que me dirijo, notificándosele, además, que tiene cinco (5) días corridos para ofrecer prueba de descargo y escrito de defensa, a partir de su declaración, conforme lo establecido en el Art. 25, 26, 27, 28 y 29 de la Resolución N° 71532/92. Queda Ud. debidamente notificado. La Plata, Unidad Policial de Instrucción, 23 de julio de 2010. Julieta Baron. Oficial Ayudante (Adm.).

C.C. 10.010 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

POR 5 DÍAS – Cítanse a las personas que se detallan a continuación, para que en el perentorio e improrrogable plazo de diez (10) días se presenten en la Oficina de Casa de Tierras de la Municipalidad de la Ciudad de Nueve de Julio, a los fines de tomar intervención en el Expediente Administrativo Municipal N° 4082-1637/08; conforme Art. 11 de la Ordenanza Municipal N° 4767/09; bajo apercibimiento de continuar el mismo según su estado.

-Marta Inés Matto-DNI N° 23.215.805

-Héctor Oscar Rojas-DNI N° 22.630.370

Dr. Walter R. Battistella Intendente Municipal. 9 de Julio (BA), 11 de agosto de 2010.

C.C. 10.034 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.45968/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004466/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004466/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 743/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.921 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46008/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004639/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004639/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de febrero de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 727/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.922 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46014/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004186/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N°

30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004186/05, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de diciembre de 2005, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 735/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.923 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46016/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004378/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00004378/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de enero de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 738/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. C.C. 9.924 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46115/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00005661/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00005661/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de julio de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 755/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.925 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46656/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00004445/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00004445/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Gabriel Pavón, durante el mes de enero de 2006, en virtud de que el paciente falleció el día 13 de agosto de 2005. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 750/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.926 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.46662/07, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00006475/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00006475/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de septiembre de 2006, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 693/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.927 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.47345/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007270/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007270/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de diciembre de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 724/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.928 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.59870/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007855/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007855/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de marzo de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 692/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.929 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.59998/07 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008295/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008295/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de abril de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 702/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.930 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86571/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009691/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009691/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de septiembre de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 710/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.931 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86573/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009095/07, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconoci-

miento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00009095/07, en virtud de que ante la falta de conformación de la factura presentada y quien realizó la efectiva presentación del servicio, no corresponde hacer lugar al reconocimiento solicitado. Resolución 11112 N° 728/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.932 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.86581/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008517/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008517/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de mayo de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud - IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 703/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.933 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.79943/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00010523/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00010523/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de diciembre de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 698/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.934 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76348/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008856/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008856/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de junio de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 747/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.935 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76347/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00008855/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00008855/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 719/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.936 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.71221/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009340/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009340/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 753/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.937 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.70862/08, por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007618/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT 30.70812097.5) para el pago de la factura B N° 0002.00007618/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel ARIAS, durante el mes de enero de 2007, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 746/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.938 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.70845/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00007977/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00007977/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 754/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.939 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.69987/08 por el cual la firma Tecnología en Gases S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00006596/06, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00006596/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el período comprendido entre el 1° al 15 de septiembre de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chivascó, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA. Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 708/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.940 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES S.A. por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos. Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La

Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900.76346/08 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002.00009742/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30.70812097.5), para el pago de la factura B N° 0002.00009742/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de septiembre de 2007, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 740/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.941 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-68045/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008317, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008317, por la suma de pesos quinientos treinta y ocho (\$ 538), correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Fabrizio Juncal, durante el mes de abril de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual, según Orden de Compra N° 10840/07 a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo. Resolución 11112 N° 1089/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.902 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-58993/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007916, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00007916, por la suma de pesos quinientos treinta y ocho (\$ 538), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Fabrizio Juncal, durante el mes de marzo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10840/07 a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo. RESOLUCIÓN 11112 N° 1085/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.903 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44582/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005109, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005109, por la suma de pesos un mil quinientos ochenta (\$ 580), correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino a la paciente Alicia Marta SOSA, durante el mes de abril de 2006, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual, según Orden de Compra N° 10209/06 a favor de la firma Respirar SA. Resolución 11112 N° 1081/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 9.904 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42709/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005351/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases S.A. (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005351/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de mayo de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 729/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.905 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42711/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005350/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005350/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de abril de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 752/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.906 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42727/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004895/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004895/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garran, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. RESOLUCIÓN 11112 N° 731/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.907 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 8 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42860/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005420/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005420/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de junio de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 767/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.908 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-43672/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006130/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006130/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 737/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.909 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-43672/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006130/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006130/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de agosto de 2006, con destino al paciente Juan Daniel Sánchez, ya que según informe del Servicio de Neumonología del Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan P Garrahan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el paciente abandonó el tratamiento en el mes de abril de 2005 y no concurrió a las citaciones efectuadas para el correspondiente seguimiento. Resolución 11112 N° 794/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.910 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44574/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005591/06, rechaza el pago de la factura en cuestión; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005591/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián FUNES, durante el mes de junio de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 730/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.911 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 28 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-42688/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005216/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005216/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de mayo de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto CHIIVASCO, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 704/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.912 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45017/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004840/06, Por ello en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004840/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de marzo de 2006, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 706/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.913 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 8 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44819/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006960/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de

deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00006960/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián FUNES, durante el mes de noviembre de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 765/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.914 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44960/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004832/06, los cuales los familiares Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004832/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 721/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.915 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44980/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004827/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004827/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 691/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.916 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 4 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-44986/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005696/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005696/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Fernando Damián Funes, durante el mes de julio de 2006, en virtud de que el día 2 de mayo de 2006, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Resolución 11112 N° 678/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.917 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45019/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005676/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005676/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, prestado durante el mes de julio de 2007, con destino al paciente Oscar Alberto Chiavasco, en virtud de que el referido paciente es beneficiario del Programa Federal de Salud – IOMA - Unidad Ejecutora PROFE, desde el 23 de septiembre de 2005. Resolución 11112 N° 699/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.918 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe : La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45034/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005108/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005108/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Lautaro Gabriel Pavon, durante el mes de abril de 2006, en virtud de que el paciente falleció el día 13 de agosto de 2005. Resolución 11112 N° 734/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.919 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-45086/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005408/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00005408/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de junio de 2006, con destino a la paciente Karen Milagros Barrera, ya que según surge del informe del Servicio Social del Hospital Municipal Eva Perón de Merlo, se desconocen los motivos por los cuales los familiares de la paciente no se acercaron para solicitar la renovación del servicio, ni tampoco a efectuar comunicación referente a algún cambio en la situación de la misma. Resolución 11112 N° 732/10. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.920 / ago. 24 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.975

La Plata, 23 de junio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6853/10 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11.123 y al Decreto reglamentario N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, cometida por Ennio Oscar NÚÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 3540 labrada el 21 de enero de 2010, inspector de esta Secretaría de Estado informó que constituido en ruta 5 y acceso a la localidad de Pellegrini, procedió a inspeccionar un vehículo furgón volkswagen dominio DUS 996, conducido por su propietario Ennio Oscar NÚÑEZ, constatando que transportaba trescientas (300) tapas para empanadas "La Salteña" por cuatrocientos doce (412) gramos cada una; cien (100) tapas pascualina "La Salteña" de doscientos treinta (230) gramos cada una; cien (100) ñoquis de papa "La Salteña" por quinientos (500) gramos, encontrándose todos estos productos vencidos al mes de octubre de 2009;

Que además transportaba ciento cincuenta (150) spaghetti al huevo por quinientos (500) gramos vencidos al 14 de noviembre de 2009, los que presentaban características organolépticas alteradas, color verde, pegajoso al tacto y olor nauseabundo;

Que además se observó una (1) tira de costillar de veinticinco (25) kilogramos sin certificado de tránsito;

Que la totalidad de la mercadería descripta carecía de remito o factura y su destino era la localidad de Catrillo, Provincia de La Pampa;

Que se dejó constancia que el vehículo no poseía habilitación ni equipo de frío;

Que consecuentemente, en salvaguarda de la salud pública, se procedió al decomiso y desnaturalización por fuego, de la mercadería descripta en el basurero municipal, imputándose infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284;

Que a fojas 2, luce agregado el descargo formulado por el imputado en defensa de su derecho, en el que reconoce los hechos descriptos en la mentada acta de comprobación e imputación, y aclara que la mercadería en cuestión no era ni para consumo humano ni animal, sólo la trasladaba para deshacerse de la misma y quemarla;

Que merituados los argumentos esgrimidos, esta instancia estima, toda vez que el infractor no ha probado por ningún medio sus afirmaciones, que correspondería ratificar el decomiso y desnaturalización efectuados y sancionar al infractor con multa,

Que a fojas 8 dictamina Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por los artículos 6° de la Ley N° 11.123, 2° Anexo II del Decreto N° 2126/71 y 11 de la Ley N° 18.284 y por el Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Ennio Oscar NÚÑEZ D.N.I. N° 13.046.667, con domicilio en calle Dean Funes N° 1271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con multa de

pesos un mil doscientos (\$ 1.200), por infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería efectuados por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 3540 labrada el 21 de enero de 2010, por infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, 2°, 6°, 6° bis y 154 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 3° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a efectivizar la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 9.954 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 1.452**

La Plata, 28 de abril de 2010.

POR 5 DÍAS – VISTO el expediente N° 22300-5177/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11.123, al Decreto reglamentario N° 2464/97 y al Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, cometida por la firma HOT MARKET S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 29305, labrada por inspectores de esta Secretaría de Estado el 16 de febrero de 2008, se denunció que constituidos en Avenida Costanera entre calles 3 y 4 de la localidad de Costa del Este, Partido de La Costa, procedieron a inspeccionar un camión dominio ACS 617 con caja térmica y equipo de frío, conducido por Cristian Raúl RÍOS, constatando que transportaba quince (15) cajas conteniendo sesenta (60) medallones de carne vacuna con soja por caja, en cuyos rótulos se leía "súper congelado-mantener a T° -18°C" marca FRIGO-FOOD; tres (3) cajas por setenta y dos (72) medallones de carne vacuna con soja, marca SABUR-GUESAS, con la leyenda "súper congelados-mantener a T° -18°C";

Que a pesar de lo indicado, se verificó que la totalidad de la mercadería detallada poseía una temperatura de -3°C;

Que además transportaba seis (6) cajas con pan pebete súper pancho por doce (12) paquetes de seis (6) unidades cada uno marca "Panadería Artesanal Hurlingpan", en cuyas bolsas se leía "RPE y RPPA= Exp. n° en trámite", que carecían de fecha de elaboración y de vencimiento, asimismo las bolsas no poseían rótulo y dicha mercadería era propiedad de NADISA –distribuidor exclusivo de Molinos Río de La Plata;

Que también se dejó constancia que la mercadería cárnica detallada, no contaba con documentación de amparo sanitario alguno;

Que consecuentemente, se procedió al decomiso y desnaturalización de la mercadería descripta, imputando infracción a los artículos 4° y 5° de la Ley N° 11.123, a los artículos 21.1, 21.1.12, 21.1.20, 21.2.19 y concordantes del Decreto N° 2464/97 reglamentario de la Ley N° 11.123 y a los artículos 6 inciso 5, 6 bis 160, 161, 162, 747 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284, y al artículo 3 de la Resolución N° 021/02 GMC;

Que a fojas 5/6, el señor Federico Guillermo NANO, invocando el carácter de presidente de la firma HOT MARKET S.A., ofreció descargo el 22 de febrero de 2008;

Que desde el punto de vista formal corresponde indicar que, la presentación ha sido efectuada dentro del plazo establecido por el artículo 14 del Decreto Ley N° 8785/77, lo que surge del confornte de la fecha del acta de infracción con el sello fechador del Correo Argentino estampado en el sobre de envío, sin embargo, el firmante del libelo no acreditó el carácter invocado, a pesar de haber sido intimado a ello por cédula, según consta a fojas 14/14 vuelta;

Que con respecto a la mentada acta de infracción, el presentante efectúa una serie de manifestaciones, que carecen de entidad para desvirtuar su legalidad, en ese sentido, debe resaltarse que la supuesta poca legibilidad del acta en su poder no le ha impedido formular el descargo; en lo relativo a la descripción de los productos alimenticios trasladados, estos fueron suficientemente identificados y la metodología utilizada para la determinación de la mercadería, no fue objetada ni por el transportista que presenció la inspección, como tampoco por su parte;

Que con respecto al pan, el acta expresa que las cajas indicaban la marca y que las bolsas que lo contenían no poseían rótulo ni fecha de elaboración y vencimiento;

Que la mercadería cárnica debe transportarse, aún para su traslado dentro del mismo Partido, con la certificación sanitaria correspondiente, no es suficiente que la misma se encuentre en la cámara de origen, circunstancia que la imputada no ha probado; la falta de certificación sanitaria provoca consecuentemente su desnaturalización y decomiso, sin necesidad de consentimiento, ya que la medida adoptada se encuentra dentro de las previsiones del artículo 6 bis del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley 18.284;

Que conforme a los hechos constatados, esta instancia estima corresponde tener por acreditada la transgresión al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284;

Que por lo expuesto correspondería desestimar el descargo presentado, dictándose el pertinente acto administrativo mediante el cual se ratifique el decomiso efectuado y se sancione a la infractora con multa;

Que a fojas 19/19 vuelta dictamina Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme lo establecido por los artículos 6° de la Ley N° 11.123, 2° del Anexo II del Decreto N° 2126/71, 11 de la Ley N° 18.284 y por el Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la firma HOT MARKET S.A. CUIT N° 30-70804081-5, con domicilio en calle 36 N° 965 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, con multa de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600), por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso y desnaturalización de mercadería efectuados por Acta de Comprobación e Imputación A N° 29305 del 16 de febrero de 2008, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 11.123, a los artículos 6 bis, 162 (párrafo 2°) y 748 del Decreto N° 2126/71 reglamentario de la Ley N° 18.284.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) Ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) Desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) Consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° -La Plata- Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 3° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a efectivizar la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammito

Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 9.955 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales Cooperativos del Ministerio de La Producción, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se le ha procedido a la clausura del sumario oportunamente instruido, en el marco del artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes, dándose por decaído el derecho de la entidad sumariada a presentar descargo y ofrecer prueba. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran.- La Plata, 2 de agosto de 2010. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del sumario correspondiente.

Firmado: Dra. Silvia Manira Lebed a/c del Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos.

Cooperativa de Servicio de Transporte Escolar y Consumo "COTEYCO" Limitada.- Matrícula Nacional N° 11180.- Registro Provincial N° 2010.- Expediente N° 21600-109/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 268/10.

Cooperativa de Tamberos Limitada "La Blanqueada"-. Matrícula Nacional N° 1136.- Registro Provincial N° 2256.- Expediente N° 2770-11539/2002.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 269/10.

Cooperativa de Trabajo "Nafer" Limitada.- Matrícula Nacional N° 20284.- Registro Provincial N° 4160.- Expediente N° 2770-12897/2003.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 222/10.

Cooperativa Agropecuaria de Bragado Limitada.- Matrícula Nacional N° 1267.- Registro Provincial N° 4997.- Expediente N° 2770-11738/2002.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 223/10.

Cooperativa de Trabajo Bus Limitada.- Matrícula Nacional N° 23492.- Registro Provincial N° 4990.- Expediente N° 21600-8315/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 202/10.

Cooperativa De Trabajo Nueva Línea Textil Limitada.- Matrícula Nacional N° 24233.- Registro Provincial N° 5172.- Expediente N° 21600-8860/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de La Producción de la Provincia de Bs. As N° 266/10. Dra. Silvia Manira Lebed a/c del Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos.

C.C. 9.956 / ago. 25 v. ago. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) La escribana Silvia Marcolin, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00. Silvia Marcolin -Encargada Titular. Tandil, 9-08-2010

Or. -- Expediente -- Titular del dominio -- Nomenclatura catastral -- Localización -- Regulariza

1 -- 2147-103-1-42-2010 -- Carciochi Antonio Ramón. -- VI. D. Mz: 28. Pa: 8. -- María Ignacia Vela partido de Tandil.- -- López Rubén Salvador – Toledo Elvira Élidea.

2 -- 2147-103-1-41-2010 -- Bernazza Víctor Hugo y Cora de Bernazza Sonia Mabel.- -- I. E. CH : 136. Mz : 136 t. Pa : 7 a. -- Vela N° 2016 -- Galván Roque Desiderio- Ibáñez María Inés.

3 -- 2147-103-1-36-2010 -- Massolo Gerardo Enrique. -- I. D. CH: 88. Mz: 88 b. Pa: 7b. -- Ugalde N° 297 -- Barragán Norma Edith- Baltore Rubén Horacio.

4 -- 2147-103-1-29-2010 -- Larsen Héctor Oscar-Larsen Berta Irma -- I. C. Q :134. Mz : 134 b. Pa : 3b. -- 12 de Octubre N° 1315 -- Pascarelli Elsa Ramona -

5 -- 2147-103-1-34-2010 -- Schneider y Alonso Raúl Rodolfo.- Schneider y Alonso Oscar Héctor.- Schneider y Alonso Ricardo Alberto.- Alonso de Schneider Juana María. -- I. D. CH: 82. Mz: 82 r. Pa: 26. -- Primera Junta N° 2733 -- Bustamante Luis Alberto --Bustamante Ruth Noemí.-

6 -- 2147-103-1-548-1999 -- García Diego- Calvo Manuel- Tejón José Luis.- -- I. F.CH: 211. Mz: 211 h. PA: 14 y 15 -- Calle 5 N° 2581 Paraje Cerro Leones. -- González José Luis- Lucero Marta Elba. Esc. Silvia Marcolin, Encargado.

C.C. 10.012 / ago. 25 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 821

La Plata, 25 de febrero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2072/07 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 11123, cometida por AGRO-BEEF S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie B N° 46782 labrada el 21 de marzo de 2007, inspectores de este Ministerio dan cuenta de que al constituirse en la Carnicería y Fábrica de Chacinados Categoría "C", propiedad de AGRO-BEEF S.R.L., sita en Avenida Libertad 5009 de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, constataron que el establecimiento se encontraba funcionando pero que carecía de la habilitación higiénico-sanitaria provincial, por lo que se procedió a su clausura imputándose infracción al artículo 1° de la Ley N° 11123;

Que a foja 2 luce descargo presentado por la infractora solicitando el levantamiento de la clausura impuesta, adjuntando la solicitud de renovación de la habilitación y los comprobantes de pago de la tasa correspondiente, al efecto de acreditar que se han revertido las condiciones que dieron lugar a la medida mencionada;

Que mediante Acta de Comprobación e Imputación Serie B N° 46909 de fecha 15 de mayo de 2007, inspector de este Ministerio, constituido en el establecimiento de la infractora, da cuenta de que habiéndose modificado las causales que dieron origen a la clausura impuesta mediante Acta Serie B N° 46782, se resuelve proceder a su levantamiento sin perjuicio de la continuación de las actuaciones sumariales por infracción a la Ley N° 11123;

Que en el mismo acto se deja constancia de que el establecimiento cuenta con condiciones higiénico-sanitarias aceptables y que el personal cuenta con ropa reglamentaria;

Que en virtud de lo expuesto y habiéndose evaluado el descargo presentado, el cual no logra desvirtuar la imputación efectuada, esta instancia estima que corresponde aplicar sanción de multa;

Que a foja 6 dictamina en el mismo sentido la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 11123; por la Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto N° 2870/08 y Decreto N° 2168/09;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a AGRO BEEF S.R.L., titular de la Carnicería y Fábrica de Chacinados Categoría "C" sita en Avenida Libertad 5009 de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con multa de pesos mil ochocientos (\$ 1800) por infracción al artículo 1° de la Ley N° 11123.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 2° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Ratificar lo actuado mediante Actas Serie B N° 46782 de fecha 19 de marzo de 2007 y Serie B N° 46909 de fecha 15 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 10.099 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA Disposición N° 1.581

La Plata, 11 de mayo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 22500-2515/09 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Diego Andrés PASINATO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta policial de fecha 20/04/08, labrada por personal de la Comisaría de Pellegrini que, constituido en Ruta Nacional N° 5 kilómetro 496, al controlar el vehículo dominio CDW 405, conducido por el encartado que trasladaba setecientos catorce (714) cueros, constató que en la Guía Única de Traslado no constaban los datos del transportista, lo que configuraría "prima facie" infracción al artículo 4° de la Ley N° 10891;

Que el transportista ofreció descargo en su defensa a foja 9;

Que a foja 13 luce informe técnico en el que se opina que correspondería sancionar al sumariado, toda vez que el descargo no logra enervar la imputación endiligada, dictaminando en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 14;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Diego Andrés PASINATO (DNI. N° 27.329.816) con domicilio constituido en Pasaje Belgrano N° 1765 de la localidad de Toay, provincia de La Pampa, con multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 4° de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones- debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° - La Plata código postal 1900, consignando para su identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Juan Carlos Zammitto
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 10.112 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRALOR AGROALIMENTARIO Disposición N° 2.427

La Plata, 5 de noviembre de 2007.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-1741/07 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por los señores Gustavo Eduardo MALLOL, Claudio Sebastián MALLOL, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 y 2, obra acta de infracción de fecha 13 de junio de 2007, donde personal perteneciente a la comisaría San Vicente II, constituido en el interior de un campo ubicado en la zona rural de dicho partido, procede a interceptar a los encartados, constatando que se encontraban cazando, con perros galgos, especies de la fauna silvestre, siendo la zona en cuestión de veda; ello en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, los mismos tenían en su poder dos (2) liebres del tipo europea muertas, las que fueron posteriormente desnaturalizadas (foja 3);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, en ese acto se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas;

Que, a fojas 5 y 6, obran los descargos de los encartados, los cuales no ensayan defensa alguna en relación a los hechos imputados;

Que, por todo lo expuesto y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que, a foja 7 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/77 y los montos fijados por el artículo 79 inciso s) 2) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/77, modificado por la Ley N° 10491, el Decreto N° 1286/06 y Decreto N° 2998/06;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRALOR AGROALIMENTARIO DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a los señores Gustavo Eduardo MALLOL, D.N.I. N° 23.784.408, con domicilio en la calle Berisso y La Matanza; y Claudio Sebastián MALLOL, D.N.I. no consta, con domicilio en la calle Lobos y Navarro; ambos del barrio Las Lomas, localidad de Presidente Perón, partido de San Vicente; con la suma de pesos trescientos cincuenta y siete con cuatro centavos (\$ 357,04) a cada uno, equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 2) 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción a los artículos 272 (conforme Disposición de la Dirección de Contralor y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros N° 84 de fecha 17 de abril de 2007) y 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires - http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIL o CUIL y generar boleta de pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210, ingresar CUIT o DNI, ir agregar y cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, torre 1°, piso 5°, La Plata -código postal 1900-, consignando para identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Eduardo Achaval
Director Provincial
C.C. 10.100 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GEREZ, MÓNICA GRACIELA DNI 16.477.627 de la Resolución N° 2254/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 59/61 de Expte. N° 2416-11350/93 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda 29/09/95 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, PB, Dpto. D, conjunto habitacional denominado Mar del Plata 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto, notificar el alta a PATRUCCO, ROMINA DNI 23.479.780 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.159 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SILVA, LEONARDO DNI 92.230.927 de la Resolución N° 9575/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 34/36 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 125 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1770/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A 1, Piso 5, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Bernal 274 Viv. Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GIL, GRACIELA LILIANA LC 5.671.570, MARICCHIO, ANA LUDMILA DNI 30.308.201.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.160 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, NÉSTOR FABIÁN DNI 16.874.223 de la Resolución N° 8941/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs. 55/57 de Expte. N° 2416-15509/94 Alc. 28 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 558/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio E - 15, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Berazatagui 296 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a MOLINA, MARCELA ALEJANDRA DNI 31.594.716.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.161 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEGUIZAMÓN, MARCELO CARLOS DNI 10.356.998, PITA, CECILIA ANA MARÍA DNI 14.710.976 de la Resolución N° 1306/09 de fecha 26/02/09 obrante a fs. 46 de Expte. N° 2416-10437/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda 23/12/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 147 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 152 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.162 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, CARLOS AUGUSTO DNI 22.734.335 de la Resolución N° 10096/09 de fecha 21/12/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 148 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1974/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre C, Mz. 1, Piso 3, Dpto. 14 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a CABAÑEZ, LEONARDO ALFREDO DNI 22.185.267.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.163 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GALÁN, ROBERTO MARIO DNI 14.431.473 de la Resolución N° 00512/10 de fecha 27/01/10 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9665/08 Alc. 31 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5933/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 B, Edificio 4, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a DE SOUZA, SERVINA TERESA DNI 92.726.573, FERNÁNDEZ, CLAUDIO DNI 14.533.728.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.164 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORREA, JUAN DOMINGO DNI 10.895.948 de la Resolución N° 1684/10 de fecha 30/03/10 obrante a fs. 40/42 de Expte. N° 2416-9632/08 Alc. 72 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A, Edificio 3, PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a FARIAS, GABRIELA EUGENIA DNI 18.522.182, BOBADILLA, DANIEL EDUARDO DNI 18.119.678.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.165 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RIVA, EDMUNDO DNI 13.742.342 de la Resolución N° 2220/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 30/32 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 33 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 70 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GARLAND, DANIEL RAÚL DNI 20.950.297.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.166 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOYOLA, LILIANA BEATRIZ DNI 10.815.694 de la Resolución N° 7127/09 de fecha 22/09/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 102 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1965/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre E, Piso 3, Dpto. 15 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, SUSANA ANGÉLICA DNI 11.209.711..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.167 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: REY, VÍCTOR HUGO DNI 11.398.151 de la Resolución N° 2787/09 de fecha 23/04/09 obrante a fs. 76/77 de Expte. N° 2416-3657/95 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2135/83 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. A 6 Casa 8 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 200 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a REY, RUBÉN DARÍO DNI 28.161.395, ALMARAZ, ALDANA YANINA DNI 28.161.345 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.168 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VELÁZQUEZ, RUBÉN OMAR DNI 18.624.478 de la Resolución N° 2209/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 34/36 de Expte. N° 2416-9620/08 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 621/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3, Edificio 5, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, VERÓNICA NOEMÍ DNI 25.238.276, SILVA, DIEGO JAVIER DNI 23.335.717.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.169 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHAZARRETA, MARTA SUSANA DNI 18.546.020 de la Resolución N° 3725/09 de fecha 21/05/09 obrante a fs. 81/82 de Expte. N° 2416-4051/96 Alc. 18 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 763/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 79 del conjunto habitacional denominado Benito Juárez 126 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a LARREA, RUBÉN OMAR DARÍO DNI 21.524.657, BETANZO, MIRIAN ELIZABETH DNI 24.438.221.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.170 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, MARÍA INÉS DNI 0.541.013 de la Resolución N° 9695/09 de fecha 04/12/09 obrante a fs. 61/62 de Expte. N° 2416-14684/99 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 004/84 correspondiente a la vivienda identificada como Machado y El Jacarandá, Dpto. 23 del conjunto habitacional denominado Chascomús 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a SAUCEDO, CARLOS ALBERTO DNI 18.477.184, DÍAZ, CLAUDIA GRACIELA DNI 27.855.969..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.171 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DELSART, LUIS MARÍA DNI 11.288.366 de la Resolución N° 1777/09 de fecha 18/03/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9633/08 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 B, Edificio 6, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, MARIANELA EUSEBIA DNI 30.296.719, ÁVALOS, PEDRO PABLO DNI 29.746.833 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.172 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAMÍREZ, FABIÁN RAMÓN DNI 26.431.415, RETAMAR, YÉSICA SOLANGE DNI 28.987.676 de la Resolución N° 2410/10 obrante a fs. 25/26 de Expte. N° 2416-9632/08 Alc. 54 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1708/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A, Edificio 4, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a LÓPEZ, SUSANA CELESTINA DNI 16.592.665..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.173 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, HORTENSIO DNI 92.146.763 de la Resolución N° 2160/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9628/08 Alc. 72 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 911/88 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 29, Edificio 10, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a AYALA, CLELIA NOEMÍ DNI 14.108.223, PERÉZ, WALTER DNI 16.386.266.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.174 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, FRANCISCO ALFREDO DNI 5.189.604 de la Resolución N° 2077/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9633/08 Alc. 53 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 B, Edificio 9, PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RIVAROLA, HILDA ISABEL DNI 3.549.781.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.175 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VENTO, HÉCTOR DANIEL DNI 18.323.522, VARGAS, PATRICIA IRIS DNI 20.878.107 de la Resolución N° 4295/09 de fecha 12/06/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-9658/08 Alc. 68 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1001/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 41, Edificio 10, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GÓMEZ, AMANDA ANDREA DNI 22.843.229.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.176 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MELGAREJO, OSVALDO DNI 11.305.177 de la Resolución N° 2142/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-9639/08 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 590/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 H, Edificio 9, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BARRERA, SANDRA ROMINA DNI 31.380.393, MECHLOVITS VIAPTANA, DANIEL ALEJANDRO DNI 93.661.960 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.177 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEGUIZAMÓN, JORGE ELÍAS DNI 10.879.696 de la Resolución N° 2074/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9648/08 Alc. 39 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2261/90 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 E, Edificio 1, Piso 1, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a DOROSHENKO, OLEKSIY DNI 93.891.208.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.178 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINTO OLIVARES, CLAUDIA DE LAS MERCEDES DNI 92.735.005 de la Resolución N° 2157/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 20/21 de Expte. N° 2416-9640/08 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4404/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 I, Edificio 3, Piso B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Don Orione por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RUIZ DÍAZ, TORIBIO DNI 93.885.106, GÓMEZ, MARIANA NUBIA DNI 32.526.020.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.179 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACHUCA, CARLOS ABEL DNI 17.442.858 Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 66 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1001/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 4, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.180 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GRANARA, JUAN DOMINGO DNI 12.665.897, ACUÑA, NORMA DEL VALLE DNI 11.961.991 de la Resolución N° 8793/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 62/63 de Expte. N° 2416-2190/05 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1039/88 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 9 del conjunto habitacional denominado San Miguel del Monte 18 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a MOYANO, ARIEL NICOLÁS DNI 29.659.189, SÁNCHEZ, VERÓNICA ELIZABETH DNI 32.102.649.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.181 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUIZ, RAÚL OMAR DNI 14.330.330 de la Resolución N° 6924/09, 3447/10 de fecha obrante a fs. 9/10 - 13 de Expte. N° 2416-13628/04 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 951/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Casa 5 del conjunto habitacional denominado Guaminí 30 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto dar el Alta a FERNÁNDEZ, BLANCA PATRICIA DNI 21.957.869, ALBORNOZ, SILVIO RAÚL DNI 23.307.014 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.182 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PUDIZA ROGGY, MARIO HUGO DNI 92.325.964, GARAY, AIQUIPA LOURDES DNI 93.389.592 de la Resolución N° 1845/10 de fecha 08/04/10 obrante a fs. 58/60 de Expte. N° 2416-9594/02 Alc. 76 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2211/03 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1, Piso 1, Dpto. 5 del conjunto habitacional denominado Lomas de Zamora 824 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GARAY AIQUIPA, ART-HUR DNI 93.995.914, CHACA CALISAYA, JÉSICA FABIOLA DNI 93.995.935..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.183 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SERRANO, GUILLERMO NELSON DNI 20.034.904 ROJO, RITA SANDRA DNI 17.708.986 de la Resolución N° 1844/10 de fecha 08/04/10 obrante a fs. 39/41 de Expte. N° 2416-14434/04 Alc. 75 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1503/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6 Casa 3 del conjunto habitacional denominado Lincoln 217 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SERRANO, GUILLERMO NELSON DNI 20.034.904.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.184 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROLDÁN, MANUEL DNI 4.421.464 de la Resolución N° 1679/10 de fecha 30/03/10 obrante a fs. 31/33 de Expte. N° 2416-10170/97 Alc. 85 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1319/08 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, Piso 6, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Matanza 141 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta RICO, DÉBORA MAGALÍ DNI 33.043.776.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.185 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GUZMÁN, LUCÍA ALCIRA DNI 16.604.055 de la Resolución N° 6967/09 de fecha 17/09/09 obrante a fs. 50 de Expte. N° 2416-16603/04 Alc. 15 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Depositario Abril de 1989 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3 Casa 17 del conjunto habitacional denominado Benito Juárez 104 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.186 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MOJA, MATÍAS SEBASTIÁN DNI 27.144.659, GUTIÉRREZ, CECILIA HAYDÉE DNI 27.649.829 de la Resolución N° 2575/10 de fecha 11/05/10 obrante a fs. 32/33 de Expte. N° 2416-7010/07 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 606/04 correspondiente a la vivienda identificada como FRANCISCO DE PAULA ROBLES 1129 del conjunto habitacional denominado Chascomús 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, CECILIA HAYDÉE DNI 27.649.829.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.187 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OLMOS, VALERIA ANABEL DNI 22.887.204 de la Resolución N° 6336/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-10353/97 Alc. 13 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 0462/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 13 del conjunto habitacional denominado Bolívar 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VICENTE, FERNANDO MARCELO DNI 25.807.900, LEGUIZAMÓN, MARÍA SALOMÉ DNI 28.215.942.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.188 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, NATIVIDAD 17.921.735 de la Resolución N° 6272/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs 38 de Expte. N° 2416-8583/93 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de vivienda correspondiente a la vivienda identificada como Casa 33 del conjunto habitacional denominado Villa Maza 50 Viv. Adolfo Alsina por los motivos expuestos en los considerandos de presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.189 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CIRRICIONI, OSVALDO DNI 14.880.503 de la Resolución N° 00900/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 41/42 de Expte.2416-5636/01 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente: Por ello

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 15, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CALDERÓN, MARCELA NOEMÍ DNI 25.561.828.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.190 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRY, FRANCISCO EDUARDO DNI 22.711.935 de la Resolución N° 9612/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 31/32 de Expte. N° 2416-8009/92 Alc. 69 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 885/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 44 del conjunto habitacional denominado Rojas 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BARRY, FRANCISCO DANIEL DNI 4.959.546.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.191 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BRITO, JOSEFA DOLORES DNI 11.162.535 de la Resolución N° 73/60/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 433/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 3, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VALLEJOS, SERGIO ESTEBAN DNI 28.164.189.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.192 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIEHL, LOURDES SARA DNI 21.684.068, PALACIO, CARLOS DNI 8.620.281 de la Resolución N° 7630/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 442/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 2, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GIEHL, LOURDES SARA DNI 21.684.068.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.193 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MEDINA, JOSÉ MARÍA DNI 21.029.680, FERNÁNDEZ, MARÍA ANGÉLICA DNI 1.371.055 de la Resolución N° 7360/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1797/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 4, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TORREJON, EDGARDO ARIEL DNI 22.11.757, RUIZ, MÓNICA ELISA DNI 28.891.443.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados..

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.194 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GUEVARA, ELENA FABIANA DNI 21.989.777, OSUNA, WALTER DARÍO DNI 17.584.530 de la Resolución N° 7630/09 - 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3608/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 1, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a NEGRETTO, ANGÉLICA ANALÍA DNI 27.703.924.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.195 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DUARTE, CARLOS DNI 4.606.260, DÁNGELO, MARÍA ANGÉLICA DNI 3.763.023 de la Resolución N° 7360/09, 9685/09 de fecha 30/09/09, 04/12/09 obrante a fs. 35/36 - 39 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 621/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C, Edificio 2, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FABRY, JUAN DIEGO DNI 25.968.489.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.196 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: COGO, HÉCTOR ALBERTO DNI 17.665.576 de la Resolución N° 3060/10 de fecha 02/06/10 obrante a fs. 67/68 de Expte. N° 2416-8815/97 Alc. 16 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Entidad correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Casa 1 del conjunto habitacional denominado Pergamino 152 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SEIP, GUSTAVO ALEJANDRO DNI 21.721.206, BATISTUTE, ANA EUGENIA DNI 29.032.384.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.197 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MORETTI, TELMA DNI 14.700.650 de la Resolución N° 1356/10 de fecha 17/03/10 obrante a fs. 55/56 de Expte. N° 2416-8265/02 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 12, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RUSSO, GRISELDA FABIANA DNI 26.329.590, MORETTI, FERNANDO ARIEL DNI 26.377.068.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.198 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, MIRTA LUCÍA DNI 22.314.641 de la Resolución N° 00903/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 134/135 de Expte. N° 2416-13877/99 Alc. 34 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 13, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Gral. Rodríguez 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta RODRÍGUEZ LLOPIS, HUGO ALFREDO DNI 29.389.654- HERRERO, PAMELA BETINA DNI 31.995.433 .

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.199 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LÓPEZ, SUSANA TERESA DNI 1.368.456 de la Resolución N° 2644/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 73/75 de Expte. N° 2416-13177/98 Alc. 267 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1309/97 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 20, Piso 1, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ACUÑA, GLADYS ADRIANA DNI 20.575.076.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.200 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTEROS MARÍA LEONOR DNI 10.410.174 de la Resolución N° 6301/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 50/51 de Expte. N° 2416-17251/94 Alc. 12 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Adjudicatarios correspondiente a la vivienda identificada como Casa 174 del conjunto habitacional denominado El Lago 270 Viv. Arrecifes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a OJEDA, ELEONORA NOELIA DNI 27.240.833.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.201 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, DANTE FABIÁN DNI 17.643.592 de la Resolución N° 2219/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 39/41 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 15 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a REPETTO, DANIEL EDGARDO DNI 13.742.352.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.202 / ago. 25 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL DNI 8.428.659 de la Resolución N° 6322/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 38/39 de Expte. N° 2416-6960/92 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 07/08/93 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 28 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 100 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SCHIEBERT, LUIS EDUARDO DNI 25.427.394.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.203 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, ALEJANDRO OSCAR DNI 21.433.745, DI PALMA, MARÍA FABIOLA DNI 22.933.966 de la Resolución N° 6283/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs. 66/67 de Expte. N° 2416-3657/95 Alc. 22 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Adjudicatarios correspondiente a la vivienda identificada como Casa 178 del conjunto habitacional denominado El Lago 270 Viv. Arrecifes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TORRES, DELIA DNI 5.913.704, BAZÁN, JORGE DNI 4.748.624.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.204 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, MATÍAS ORLANDO DNI 28.507.777, BENÍTEZ, ANDREA PAOLA DNI 29.866.086 de la Resolución N° 9277/09 de fecha 24/11/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-1686/00 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4754/04 correspondiente a la vivienda identificada como Módulo 17 Casa 4 del conjunto habitacional denominado El Pampero 72 Viv. La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ULON, ESTELA MIRTA DNI 11.821.636..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.205 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MÉNDEZ, JUAN ANTONIO DNI 12.645.779, FERREIRO, ROSA ISABEL DNI 16.214.178 de la Resolución N° 3385/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 44/46 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 94 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3204/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 6, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado AGUSTÍN FERRARI 248 Viv. Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MÉNDEZ, JUAN ANTONIO DNI 12.645.779.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.206 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALONSO, ALICIA MATILDE DNI 13.432.011 de la Resolución N° 6931/09 de fecha 17/09/09 obrante a fs. 36/37 de Expte. N° 2416-3427/81 Alc. 119 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1291/02 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 71 del conjunto habitacional denominado San Martín 178 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GRISPO, GRACIA ROSA DNI 2.637.810.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.207 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VELAZCO, ROBERTO OMAR DNI 5.182.186 de la Resolución N° 8797/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 66/67 de Expte. N° 2416-174/05 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4/84 correspondiente a la vivienda identificada como Pasaje La Merced 18 del conjunto habitacional denominado Chascomús 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GEGENA, JUAN RAMÓN DNI 13.934.842.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.208 / ago. 25 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DIORIO, NORMA ERNESTINA LC 4.528.602, DIORIO, JOSEFA FELIPA LC 1.027.747 de la Resolución N° 4775/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 59/60 de Expte. N° 2416-14377/99 Alc. 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 19/86 correspondiente a la vivienda identificada como Calle 5, PB, 77 A del conjunto habitacional denominado HINOJO 190 Viv. OLAVARRÍA por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RUPPEL, MARÍA CECILIA DNI 29.023.382..

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.209 / ago. 25 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos de quienes en vida fuera RAMONA CAMPODÓNICO y BERNABELA CAMPODÓNICO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-74974-D-2009, por el cual se tramita Exhumación y Traslado de Restos a Cremación inhumados en la Sepultura 79-Letra F-Sección 32, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 12 de agosto de 2010. Mieres R. Hugo. Director de Cementerios.

LZ. 48.423 / ago. 26 v. ago. 30

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran, JOSÉ DEIROS, ÁNGELA C. SASSI, ISABEL ELSA SASSI y MARÍA LUISA STIRPARO, a tomar intervención en el expediente administrativo N° 4068-77783-S-2010, por el cual se tramita el traslado y posterior cremación de los restos de los mencionados fallecidos ubicados en el nicho de urna número 344 de la galería 6, fila 4 del cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 16 de julio de 2010. Mieres R. Hugo. Director de Cementerios.

LZ. 48.451 / ago. 26 v. ago. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN
OFICIAL Y PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA
Disposición N° 1/10**

La Plata, 14 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO los derechos reconocidos por el artículo 41 de la Constitución de la Nación Argentina y el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; las obligaciones resultantes del inciso b) del artículo 3 de la Ley N° 11.723/95; las tipificaciones establecidas por la Ley Nacional N° 24.051/92 y la Ley N° 11.720/97 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Ley N° 9.533/80, la Disposición N° 4.218/73 (AIC 18/77) de la FFAA y, las misiones y funciones de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, y;

CONSIDERANDO:

Que parte de los usuarios de aeródromos públicos provinciales declaran -en sus presentaciones- al solicitar un permiso precario para el uso de una parcela de los mismos que, el destino es, establecer la infraestructura necesaria para desarrollar la actividad aeronáutica dedicada a realizar aplicaciones de agroquímicos;

Que en las inspecciones realizadas por profesionales de este Organismo, se ha comprobado que, han proliferado conductas indebidas tales como, quema, enterrado y reventa de envases de agroquímicos usados, dentro del predio de los aeródromos provinciales, con los perjuicios esperables para las personas y el ambiente;

Que un envase que contuvo agroquímicos retiene en su interior volúmenes de hasta un 5% del producto y que, su indebida disposición los torna peligrosos para las personas y para el ambiente;

Que los envases que contuvieron productos fitosanitarios fueron tipificados como Residuos Peligrosos por el artículo 2, el artículo 1 del Anexo A (corrientes de desechos Y4) y el artículo 1 del Anexo B (lista de características peligrosas inciso 6.1 como H.6.1) todos de la Ley Nacional N° 24.051;

Que la quema -a bajas temperaturas y a cielo abierto-, de cualquier tipo de envases con restos de agroquímicos, genera gases tóxicos y contaminantes que afectan, la salud de las personas y la capa de ozono;

Que el crecimiento provincial del mercado y la utilización de agroquímicos en los últimos años, es significativo y sostenido, lo que conlleva un aumento en la cantidad de envases no descontaminados diseminados por el campo, con los consiguientes riesgos para la salud y el ambiente;

Que es función de esta Dirección Provincial la aprobación -previa- y la posterior fiscalización de todas las actividades que desarrollan los usuarios en los aeródromos públicos provinciales;

Que también corresponde a este Organismo supervisar y organizar la infraestructura y el desarrollo de la aeronáutica provincial y la prestación de los servicios aéreos;

Que en el marco de la Ley N° 11.720, se debe impulsar la gestión integral de los mencionados envases, generados por las actividades desarrolladas en los aeródromos provinciales;

Que se deben ejercer las acciones que resulten conducentes a disminuir el impacto ambiental derivado del uso de agroquímicos, resultante de las actividades que se desarrollan en los aeródromos bajo nuestra jurisdicción, y a proteger la salud de la población y los recursos naturales renovables;

Que el IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) desarrolló y promulgó la norma IRAM N°12.069 que estandariza la realización de la técnica del Triple Lavado y su equivalencia con el lavado con equipos de inyección de agua a presión;

Que la técnica del triple lavado o el lavado a presión de dichos envases, reduce considerablemente la carga contaminante del agroquímico sobre el envase de plástico aunque no lo elimina y (que junto a la gestión como residuo especial), resulta ser una de las herramientas adecuadas a implementar, simple, rápida y de bajo costo, que coadyuvará a paliar considerablemente el impacto ambiental negativo;

Que resulta imprescindible establecer criterios únicos de interpretación del marco legal, que regula las actividades de los aeroplantadores instalados dentro de los aeródromos públicos provinciales, en razón de ser generadores de envases con restos de agroquímicos;

Que este Organismo debe ejecutar las acciones para el cumplimiento de las competencias asignadas, controlando la actividad de los sectores a su cargo, de manera de propender a obtener la máxima seguridad en las prestaciones;

Que los aeroplantadores de plaguicidas, por ser esta su actividad principal, son concentradores de envases vacíos de agroquímicos aumentando por ende el riesgo ambiental;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AERONAVEGACIÓN OFICIAL Y PLANIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Toda persona física y/o jurídica que utilice y maneje agroquímicos dentro de predios correspondientes a los aeródromos públicos provinciales, deberá cumplir con la Ley N° 11.720 en su calidad de generador de residuos especiales no industriales y con el procedimiento de triple lavado según Norma IRAM N°12.069, teniendo en consideración todos los envases vacíos de agroquímicos que se generen dentro de los aeródromos públicos provinciales de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Prohibir el ingreso al predio de todos los aeródromos provinciales, de maquinarias de aplicación terrestre de agroquímicos, con la única excepción de aquéllos que realizan tareas de pulverización en los cultivos del aeródromo.

ARTÍCULO 3°: Quedan prohibidas dentro del predio de todos los aeródromos públicos provinciales, las siguientes acciones y conductas:

- Reutilizar los envases de agroquímicos.
- Enterrar cualquier tipo de envases de agroquímicos.
- Quemar cualquier tipo de envases de agroquímicos.

ARTÍCULO 4°: Los usuarios con permiso de uso precario de parcelas de los aeródromos provinciales, que desarrollen actividades de aeroplantación de agroquímicos, tendrán las siguientes obligaciones:

- Inscripción en el Registro de Generadores de residuos especiales no industriales del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 11.720.
- Deberá cumplir con los requisitos técnicos que se detallan en los articulados de la resolución SPA N°592/2000 para el almacenamiento de los envases vacíos de agroquímicos y otros residuos especiales no industriales.
- Gestionar los envases vacíos de agroquímicos a través de Transportistas y Operadores habilitados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.
- Construir un depósito transitorio delimitado e identificado; techado; debidamente ventilado; con suelo de material, liso, impermeable y con pendiente hacia una rejilla de contención de derrames y con conexión a la planta de tratamientos de efluentes líquidos; debe estar también al resguardo de factores climáticos; y aislado para evitar el ingreso de personas no autorizadas.
- Construir una plataforma de cemento con rejillas de contención, destinada a coleccionar el agua de lavado de las aeronaves y sus depósitos de agroquímicos, y derrames que pudieran generarse durante las operaciones de carga y descarga de las aeronaves.

f. Construir una planta de tratamiento de efluentes líquidos que cumpla con los parámetros de vuelco autorizados por la normativa vigente.

g. Tener permiso de vuelco de efluentes líquidos otorgado por la Autoridad del Agua.
h. Proceder a la disposición final de los barros generados en la planta de tratamiento, por empresas habilitadas para tal fin por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

i. Habilitar un libro en la DPAOyPA destinado -exclusivamente- al registro de los vuelos de aplicación realizados diariamente, donde conste fecha, identificación del avión, identificación del piloto, cantidad de hectáreas pulverizadas, cantidad de agua utilizada, descripción y marca del producto aplicado, cantidad y tipo de envases utilizados.

j. Utilizar ropas de protección y elementos de seguridad -botas de goma, guantes, mascarillas, protectores oculares- para todas las tareas de manipuleo de los productos fitosanitarios y de sus envases.

k. Realizar la descontaminación de los envases al momento de ser utilizados por última vez, mediante la técnica del triple lavado según la Norma IRAM N° 12.069.

l. Inutilizar los envases vacíos según la Norma Iram N°12.069 -agujerear el fondo de los envases metálicos o plásticos y romper los envases de vidrio directamente en un recipiente destinado para recibirlos, manteniendo en ambos casos intactas las etiquetas-, y almacenarlos -exclusivamente- en el depósito transitorio conforme inciso d.

ARTÍCULO 5°: A partir de la entrada en vigencia de la presente disposición, los usuarios de todos los aeródromos públicos provinciales, dispondrán de un plazo de 45 días para presentar, ante esta Dirección Provincial, un cronograma de tareas para realizar las adecuaciones en sus instalaciones de acuerdo a lo dispuesto en la presente disposición, con la intervención de un profesional matriculado, que no podrá extenderse con posterioridad al 30 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria deberá expedirse dentro de los sesenta días a partir de la presentación sobre: la obra propuesta, las etapas y toda consideración técnica que resulte procedente.

ARTÍCULO 7°: El usuario podrá iniciar las obras, a partir de la notificación fehaciente de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria de la aprobación de su propuesta.

ARTÍCULO 8°: Finalizadas las obras el usuario deberá solicitar a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria una inspección para declarar el fin de obra y, que se dicte el acto administrativo correspondiente, por el cual se reconozca el efectivo cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente disposición.

ARTÍCULO 9°: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 1 y 4 y la violación de las restricciones impuestas en el artículo 2 y 3, serán causales de la suspensión o pérdida de la aptitud de usuario de aeródromos públicos provinciales, la prohibición de operar en ellos como lugar de base y, quedarán inhabilitados para el uso de instalaciones fijas y operativas dispuestas para los no usuarios a partir de la constatación de la infracción.

ARTÍCULO 10: Para el caso de los usuarios, la pérdida de la aptitud de usuario tornará automáticamente ilegítima la ocupación y, sin perjuicio de otras acciones que correspondan al Estado, queda comprendida en las disposiciones del Decreto Ley N° 9.533/80, conforme lo establecido en su artículo 28 del Capítulo IV.

ARTÍCULO 11: La presente disposición entrará en vigencia a partir del 1° de agosto del año 2010.

ARTÍCULO 12: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Jailil Amado

Director Provincial

C.C. 10.394 / ago. 26 v. sep. 1°

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

POR 3 DÍAS - El Consejo Federal de Inversiones, procederá a la venta mediante, subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos del 03 al 16 de setiembre de 2010, de 9 a 12 horas, en calle 21 N° 618 entre 44 y 45, de la ciudad de La Plata. El remate se realizará EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 11 HORAS, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitar en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Página web. www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/iniciobmlp.htm Valor del pliego \$ 0.- El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. C.P.N. Félix Reyer, Jefe Área Contabilidad y Finanzas.

L.P. 24.512 / ago. 26 v. ago. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ARGUELLO, SERGIO GABRIEL DNI 17.226.057 de la Resolución N° 9422/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 37/38 de Expte. N° 2416-4669/91 Alc. 51 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1099/92 correspondiente a la vivienda identificada como Tira 10 Casa 9 del conjunto habitacional denominado La Plata 300 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a FUMA, NÉLIDA CELINA DNI 1.411.678, ARGUELLO, MARCELO REMIGIO DNI 14.796.157.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.210 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AGUIRRE, PATRICIA DNI 27.139.225 de la Resolución N° 6673/09 de fecha 04/09/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-13159/98 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2681/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 106 del conjunto habitacional denominado Olavarría 115 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DESIDERIO, MIGUEL ÁNGEL DNI 5.506.145.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.211 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LARRAÑAGA, GERMÁN ALFONSO DNI 14.845.064 de la Resolución N° 1598/10 de fecha 26/03/10 obrante a fs. 38 de Expte. N° 2416-15090/99 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2864/90 correspondiente a la vivienda identificada como Duplex 83 del conjunto habitacional denominado Villa Elvira 250 Viv. La Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, MARIO ENRIQUE DNI 10.981.112, GARCÍA, ALEJANDRA ADRIANA DNI 14.846.048.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.212 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEL ZOTTO, NÉSTOR GUILLERMO DNI 20.047.880 de la Resolución N° 4765/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 65/66 de Expte. N° 2416-6880/92 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 466/05 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 188 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BRACCHI, MARÍA ELENA DNI 5.093.990.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.213 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, FABIÁN CARLOS DNI 21.716.744 de la Resolución N° 7879/09 de fecha 13/10/09 obrante a fs. 27 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Tenencia 12/07/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 67 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.214 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LAZOT, HUGO ORLANDO DNI 13.542.002 de la Resolución N° 6546/09 de fecha 01/09/09 obrante a fs. 56/57 de Expte. N° 2416-597/00 Alc. 17 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2831/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Casa 7 del conjunto habitacional denominado Olavarría 115 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, CÁNDIDA BEATRIZ DNI 16.537.930.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.215 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LABORDE, LUIS ALBERTO S/D, SALIAS, MARCELA SUSANA DNI 16.982.764 de la Resolución N° 10241/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 26/27 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5129/04 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 46 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SALIAS, MARCELA SUSANA DNI 16.982.764.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.216 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PERALTA, JOSÉ MARIO DNI 10.815.825 de la Resolución N° 9220/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 94/95 de Expte. N° 2416-3521/00 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 245/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio A 32, PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Isabel La Católica 516 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TOSCANO, HUGO LUIS DNI 12.227.476.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.217 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO MALEVINI, PEDRO AUGUSTO DNI 27.209.313, IGLESIAS FUENTES, PAOLA SANDRA DNI 23.507.500 de la Resolución N° 1170/10 de fecha 08/03/10 obrante a fs. 21/22 de Expte. N° 2416-2667/00 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2600/09 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 3, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Merlo 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROMERO MALEVINI, PEDRO AUGUSTO DNI 27.209.313.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.218 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BELLOTTI, LUCIANA DNI 24.872.866, PERRONE, EUGENIO DNI 13.430.897 de la Resolución N° 1170/10 de fecha 08/03/10 obrante a fs. 21/22 de Expte. N° 2416-2667/00 Alc. 20 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2600/09 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 3, Piso 8, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Merlo 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BELLOTTI, LUCIANA DNI 24.872.866.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.219 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MADARIAGA, VANESA ANDREA DNI 20.687.102, CASTELL, CLAUDIO RAMÓN DNI 21.505.363 de la Resolución N° 3791/10 de fecha 13/07/10 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-4252/06 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 445/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 8 del conjunto habitacional denominado Coronel Dorrego 89 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MAJLUF, ENZO EMILIO DNI 24.160.436, DONORA, ALEJANDRA LORENA DNI 23.489.486.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.220 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PEDROZO, CARLOS DANIEL DNI 8.283.929 de la Resolución N° 6414/09 de fecha 26/08/09 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 77 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 131/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio E 2, PB, Dpto. 11 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv. La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a KETTERMANN, SUNILDA GLADYS DNI 93.976.732.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.221 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEL BASO, FLORENTINO JESÚS DNI 16.045.144, ISLAS, GERÓNIMA BEATRIZ DNI 1.552.939 de la Resolución N° 3452/10 de fecha 24/06/10 obrante a fs. 69/71 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 68 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2390/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 15, Piso 2, Dpto. C del conjunto

habitacional denominado Agustín Ferrari, 248 Viv. Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARRIZO, SARA MARISEL DNI 30.430.681, DÍAZ, JUAN DOMINGO DNI 31.724.968.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.222 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ABREGU, JORGE ADRIÁN DNI 24.147.358, PANA, ALEJANDRA MARISA DNI 25.473.100 de la Resolución N° 00936/10 de fecha 07/01/10 obrante a fs. 14/15 de Expte. N° 2416-8355/97 Alc. 63 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2401/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio C 3, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Villa Argentina 310 Viv. Sarandí, Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PANA, ALEJANDRA MARISA DNI 25.473.100.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.223 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARINO, JUAN JOSÉ DNI 12.830.251 de la Resolución N° 1323/10 de fecha 16/03/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 4006-71/06 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 668/82 correspondiente a la vivienda identificada como Cuerpo 4 Colón 42, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado AZUL 144 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ALONSO, HILDA NOEMÍ DNI 6.516.092.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.224 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, FELIPE OSVALDO DNI 8.429.094 de la Resolución N° 8352/09 de fecha 27/10/09 obrante a fs. 67/68 de Expte. N° 2416-1014/86 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1140/87 correspondiente a la vivienda identificada como Tira 7, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Saladillo 69 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DÍAZ, LUJÁN PAOLA LORENA DNI 28.215.500, DÍAZ, PABLO MARTÍN DNI 32.641.331.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.225 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÁCERES, YOLANDA DNI 13.890.304 de la Resolución N° 2638/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 57/59 de Expte. N° 2416-10005/97 Alc. 99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1964/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. A 47, Piso 2, Dpto. A del conjunto

habitacional denominado Berazatagui 496 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MLATAZ, IDA VICTORIA DNI 14.409.887.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.226 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINTO, ENRIQUE OMAR DNI 13.287.152 de la Resolución N° 2965/09 de fecha 29/04/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-9069/97 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 219/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 103 del conjunto habitacional denominado General Villegas 119 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BUSTAMANTE, SELVA MABEL DNI 14.530.745.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.227 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROJAS, DARDO ISAAC DNI 13.420.458 de la Resolución N° 01/03/07 de fecha 15/09/09 obrante a fs. 42 de Expte. N° 2416-6644/84 Alc. 121 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1122/91 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 188 del conjunto habitacional denominado Balcarce 204 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AGUILAR, ELVA RAQUEL DNI 18.683.621.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.228 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FALCONE, ELDA SUSANA DNI 5.385.047 de la Resolución N° 2215/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 33/35 de Expte. N° 2416-12128/03 Alc. 42 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1006/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A, Piso 2, Dpto. N del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 248 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MOLINA, CYNTIA FABIO-LA DNI 92.496.081.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.229 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALE, PEDRO OSCAR DNI 22.630.863 de la Resolución N° 2391/10 de fecha 29/04/10 obrante a fs 48/50 de Expte. N° 2416-5566/01 Alc. 24 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 693/00 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 4, Piso 3, Dpto. G del conjunto habitacional denominado General Madariaga 80 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TOPICH, LETICIA ANDREA DNI 25.041.178, BAZÁN, OSCAR VÍCTOR DNI 28.604.748.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.230 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PERÉZ, JUAN ÁNGEL DNI 12.176.167 de la Resolución N° 2396/10 de fecha 29/04/10 obrante a fs. 32/34 de Expte. N° 2416-9631/08 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2006/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 31 C, Edificio 9, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orión 3630 Viv. Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AGUILAR ROMERO, VERÓNICA DNI 92.767.362.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.231 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PANGARO, KARINA VICTORIA DNI 22.363.419, CHMIL, PABLO ALEJANDRO DNI 20.521.697 de la Resolución N° 8806/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 59/61 de Expte. N° 2416-4053/96 Alc. 134 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1438/93 correspondiente a la vivienda identificada como Sector 23, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Quilmes 448 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, LAURA SOLEDAD DNI 28.477.745.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.232 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE PALACIOS, UBALDINA DOMINGA MERCEDES LC 0.735.485 de la Resolución N° 9600/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 17/18 de Expte. N° 2416-10686/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 196/83 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 60 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL DNI 8.180.610 - PET-TINARI, NORMA ROSA DNI 11.309.056.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.233 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: INSAURRALDE, NÉSTOR ANTONIO DNI 11.961.737 de la Resolución N° 2069/10 de fecha 16/04/10 obrante a fs. 25 de Expte. N° 2423-2407/09 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 22/04/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 50 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.234 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SUÁREZ, LAURA BEATRIZ DNI 16.863.077 de la Resolución N° 5181/09 de fecha 06/07/09 obrante a fs. 60 de Expte. N° 2416-4656/83 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aceptar la renuncia presentada dejando sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 343/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 317 del conjunto habitacional denominado Coronel Dorrego 106 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.235 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PALACIOS, EDITH MABEL DNI 12.964.457, RIVERA, RAMÓN RENE DNI 12.662.559 de la Resolución N° 3242/10 de fecha 14/06/10 obrante a fs. 21 de Expte. N° 2416-15108/99 Alc. 88 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aceptar la renuncia presentada dejando sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 455/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 9 Lote 22 del conjunto habitacional denominado La Plata 404 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.236 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a TORTOSA, EVA BETIANA DNI 24.106.430 de la Resolución N° 3967/09, 00094/10 de fecha 05/06/09, 07/01/10 obrante a fs. 58/59 -69 de Expte. N° 2416-13177/98 Alc. 217 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1590/97 correspondiente a la vivienda identificada como Tira E, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BERSTILO, PABLO MARCELO DNI 22.108.143, LEVRAND, MÓNICA MARTA DNI 22.788.010.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.237 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VIDAL, MIRTA DORA DNI 10.428.086, PUCHETA, JOSÉ SANTIAGO DNI 12.384.706 de la Resolución N° 7174/09 de fecha 25/09/09 obrante a fs. 42/43 de Expte. N° 2416-2362/95 Alc. 36 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1264/95 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 3, Piso 2, Dpto. D del conjunto

habitacional denominado Quilmes 172 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RAMÍREZ, MAGDALENA SANDRA DNI 21.990.662.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.238 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUKAVINA, NÉSTOR MARIO DNI 16.041.198 de la Resolución N° 7313/09 de fecha 29/09/09 obrante a fs 31/32 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 39 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5927/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 14 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DE AMARILLO, SUSANA BEATRIZ DNI 26.379.452.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.239 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VIDAL, WALTER DNI 13.496.627, GRANERO, CECILIO DNI 21.828.655 de la Resolución N° 9132/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 19/20 de Expte. N° 2416-4605/96 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1975/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Torre D, Piso 2, Dpto. 12 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BORZINI, LEANDRO EZEQUIEL DNI 27.058.960.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.240 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SAN PABLO, OLGA MERCEDES 5.562.853 de la Resolución N° 3232/09 de fecha 05/05/09 obrante a fs. 43/44 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 135 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1967/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 Torre D, Piso 3, Dpto. 14 del conjunto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GARCÍA CHEBEL, JAVIER DNI 31.381.046, CASTILLO, DANIELA ANDREA DNI 31.779.599.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.241 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZAPATA, JULIO IGNACIO DNI 4.641.070 de la Resolución N° 9191/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 44/45 de Expte. N° 2416-11088/93 Alc. 138 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2249/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3 Torre 1, Piso 3, Dpto. 7 del con-

junto habitacional denominado La Plata 174 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TUNNO, RODOLFO OSCAR DNI 8.347.855.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.242 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DE ANTONI, FLAVIO HERNÁN DNI 18.188.461 de la Resolución N° 6725/08, 2253/10 de fecha 21/11/08,23/04/10 obrante a fs. 64/83 de Expte. N° 2416-14552/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1817/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, Piso 13, Dpto. B del conjunto habitacional denominado San Martín 406 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.243 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARDOZO, LEONARDO ANDRÉS DNI 27.324.647 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 228 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARRIZO, MARÍA CRISTINA DNI 18.004.392.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.244 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SANTA CRUZ, MARCELO FERNANDO DNI 27.283.191 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 229 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GUTIÉRREZ, MARCELO FERNANDO DNI 26.238.093, FERNÁNDEZ, MARIELA ALICIA DNI 29.052.417.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.245 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SIMO, SELMA LUISA LC 4.254.535 de la Resolución N° 9428/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 35 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1283/01, 2369/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 5, Piso 1, Dpto. E del

conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FANTINI, BEATRIZ NÉLIDA DNI 20.365.651.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.246 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MÁRQUEZ, HUGO ERNESTO DNI 92.707.137, GALVÁN, NORMA GABRIELA DNI 26.946.715 de la Resolución N° 00908/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 49/50 de Expte. N° 2416-2130/00 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 669/03 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 102 del conjunto habitacional denominado OSTENDE 24 Viv. PINAMAR por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CLAVERIE, RAÚL RICARDO DNI 30.832.059.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.247 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FLORES GARCÍA, EUGENIO DNI 1.993.620 de la Resolución N° 9065/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 8 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 418/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 2 Entrada 4, PB, Dpto. G del conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DE LA CRUZ, DANIELA MARIANA DNI 24.093.375.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.248 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CASTILLO, HUGO OMAR DNI 8.035.822 de la Resolución N° 8426/09 de fecha 27/10/09 obrante a fs 53/54 de Expte. N° 2416-7561/07 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 567/84 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 4 del conjunto habitacional denominado Del Carril 18 Viv. Saladillo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a D'ELIA, NOELIA EDITH DNI 28.150.320.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.249 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a DUPOR, EDUARDO FIDEL DNI 13.915.536 de la Resolución N° 4808/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 95/96 de Expte. N° 2416-8568/97 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1765/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 29 del conjunto habitacional deno-

minado Necochea 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CUELLO, MIGUEL ÁNGEL DNI 29.187.852, FURGIAN, LORENA DNI 33.177.050.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.250 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FARÍAS, MARTA ETEL DNI 14.007.815 de la Resolución N° 4808/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 95/96 de Expte. N° 2416-8568/97 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1765/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 112 del conjunto habitacional denominado Necochea 120 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MERLO, GASTÓN EZEQUIEL DNI 34.309.706, BARRERA, NATALIA VANESA DNI 30.519.554.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.251 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, ANTONIO DNI 92.679.888, ÁLVAREZ, ARTURO RAMÓN DNI 16.261.896 de la Resolución N° 8802/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs. 96/98 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 106 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1368/96 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 118, Piso 3, Dpto. A del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROGGERO, CARLOS ALFREDO DNI 20.055.027.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.252 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, RAMÓN TEODORO DNI 20.366.452 de la Resolución N° 9194/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 33/34 de Expte. N° 2416-8593/93 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3241/96 correspondiente a la vivienda identificada como Ent. 3 Mon. 4, Piso 2, Dpto. F del conjunto habitacional denominado Berazatagui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AMADO, VALERIA ANALÍA DNI 29.004.061.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.253 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RACCARO, CLAUDIA ELIZABET DNI 21.450.768 de la Resolución N° 10234/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 59 de Expte. N° 2416-6880/92 Alc. 61 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Tenencia 12/07/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 81 del conjunto habita-

cional denominado Olavarría 156 Viv. Ceco II por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.254 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LOREIRO, SERFIO FABIÁN DNI 23.384.729 de la Resolución N° 7829/09 de fecha 13/10/09 obrante a fs. 38/39 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 32 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5924/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 71 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BENÍTEZ, JORGE LUIS DNI 24.816.488.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.255 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEDERHOZ, OSCAR DARÍO DNI 25.244.226 de la Resolución N° 4806/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 31/32 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 37 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5927/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 62 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CONNENA, DÉBORA ILIANA DNI 23.769.707.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.256 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAVINO, MARIO FABIÁN DNI 18.538.478 de la Resolución N° 7325/09 de fecha 30/09/09 obrante a fs. 25 de Expte. N° 2416-2147/90 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Listado de Entidad correspondiente a la vivienda identificada como Lote 5, Mz. 4 ZZ Casa 16 del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 18 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta GEIST, VERÓNICA DNI 20.040.267.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.257 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PINZONE, JUAN CARLOS DNI 12.177.404 de la Resolución N° 2568/10 de fecha 11/05/10 obrante a fs. 42 de Expte. N° 2416-10928/09 Alc. 23 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente: Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Rechazar la presentación efectuada y dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por ACTA DE TENENCIA año 1996 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 60 del conjunto habitacional denominado Olavarría 196 Viv. Ceco II por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.258 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROBIN, OSCAR ROBERTO DNI 16.734.490 de la Resolución N° 00763/10 de fecha 15/02/10 obrante a fs 32/33 del Expte 2416-13177/98 Alc. 768 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 1630/99 correspondiente a la vivienda identificada como: Torre 15, Piso 2, Dpto. A del complejo habitacional denominado Lanús 1315 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a PERRAZO, KARINA VANESA DNI 20.420.971.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desadjudicaciones
C.C. 10.259 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200284 caratulado "ACOSTA DOMINGO LORENZO - FRANCHELLO ELVIRA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.306 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123252 caratulado "MARCHESANI HELIO ANÍBAL - LABELLA ROSA ELVIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.307 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200817 caratulado "MANSILLA RODOLFO AURELIO - D'ACUNTO ANGÉLICA INMACULADA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.308 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123203 caratulado "VARÓN LUIS ALBERTO - PINTO SILVIA ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.309 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200797 caratulado "DOSIL ANSELMO - ALBORNOZ IRENE NATIVIDAD (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.310 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123436 caratulado "ALBARENQUE SAMUEL - FERNÁNDEZ ESTER JOSEFA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.311 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200234 caratulado "LÓPEZ JUAN CARLOS - ETCHEVERRY SUSANA ESTER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.312 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-121643 caratulado "ZABALETA RUBÉN HUGO - VENINI MARÍA CRISTINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.313 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200529 caratulado "PEREYRA AGUSTÍN - GONZÁLEZ LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.314 / ago. 26 v. sep. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200272 caratulado "PEROSI SIFREDO - DÍAZ MARÍA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.315 / ago. 26 v. sep. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200027 caratulado "VERA RAMÓN PATRICIO - BOLLA FLORINDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.316 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37949 caratulado "GONZÁLEZ EMILIO ALBERTO - NIEVA MALAVER CARMEN CLOTILDE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de junio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.317 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200061 caratulado "TAGLIERO JULIO GERMÁN - GIANONI INÉS MARGARITA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.318 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200862 caratulado "ABACA ÁNGEL UBALDO - CARNEYRO JOSEFINA REYNES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.319 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39238 caratulado "DELMAZZO MANUEL ÁNGEL - PRAZSAK MARTA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.320 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39050 caratulado "ARIAS RICARDO DELFOR - RAMÍREZ ADORACIÓN (esposa) s/Pensión" a toda

persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.341 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200317 caratulado "CIAFARDINI JUAN RAFAEL - MARCHETTI MARÍA HAYDEE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.342 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expedientes N° 2138-123397 caratulado "VILLALBA ABEL OSCAR - SURACE MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.343 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201300 caratulado "SERCOMBE ALEJANDRO RAFAEL - ACOSTA LILIANA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.344 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201289 caratulado "VOSTROVERJA JOSÉ MARÍA - OLIVERA ESTER BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.345 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201344 caratulado "RIZZO AGUSTÍN WALTER - PORTELLA ANA TERESA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.346 / ago. 26 v. sep. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201027

caratulado "YACANTE JUAN CARLOS - QUINTERO SIPRIANA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.347 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201707 caratulado "BENVENUTO ROMUALDO ALBERTO - TRUQUI MARTHA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.348 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200041 caratulado "SOTELO AGUSTÍN - RODRÍGUEZ LILA DEL CARMEN (concubina) s/Pensión" expediente 2138-201483 "SOTELO AGUSTÍN - SOTELO MIRTA INÉS (hija incapacitada) s/Pensión" y expediente 2138-122173 "SOTELO AGUSTÍN - PINTOS DORA JOSEFINA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.349 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37877 caratulado "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - PAINENAO AZUCENA (concubina) s/Pensión", expediente 2138-39116 "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - JIMÉNEZ FIGUEROA JOAQUÍN JUAN EMMANUEL (hijo) s/Pensión" y expediente 2138-33901 "JIMÉNEZ FIGUEROA JUAN MANUEL - BAIGORRIA ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.350 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-37863 caratulado "ACOSTA JULIO OSCAR - LASAGA MARÍA BERTA (esposa divorciada) s/Pensión" y expediente 2138-37776 "ACOSTA JULIO OSCAR - ESPINOSA MARÍA ELBA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.351 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200023 caratulado "WEIGANDT PEDRO ORLANDO - PAUL CLAUDIA MARCELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.352 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201848 caratulado "FARIAS MIGUEL ÁNGEL - MACKINZE CECILIA MARTIRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.353 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201683 caratulado "LAIÑO OSCAR HÉCTOR - MANRIQUE ODILIA LUJÁN (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.354 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-201305 caratulado "PARED PEDRO ALEJANDRINO - APARICIO SARA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.355 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-200058 caratulado "NAVARRO MIGUEL ÁNGEL - RODAS ACOSTA CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.356 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-123310 caratulado "ROMANO RAÚL BELTRÁN - RODRÍGUEZ MARTA DEL CARMEN (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.357 / ago. 26 v. sep. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 5 días en expediente N° 2138-39158 "MARTÍNEZ PEDRO ESTEBAN - BOREAN MARÍA AMANDIA (esposa) s/Pensión" a toda

persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de agosto de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.358 / ago. 26 v. sep. 1°

LUCHA CONTRA EL CÁNCER TIGRE (LALCEC TIGRE)

POR 1 DÍA – Matrícula N° 26.500. Convoca, por el plazo de treinta días, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a figurar registrados en el libro Registro de Asociados, previa acreditación sumaria mediante prueba documental de la condición invocada.

Personalmente en Marabotto 552 Tigre de lunes a jueves en el horario de 10 a 16. Tel.: 4749-1419.

S.I. 41.166

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quien se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.-

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. Nro 8.

Datos Catastrales -- Titular de Dominio -- Domicilio del Inmueble -- N° Expediente

II-D-19e-5 -- Martín, Oscar Héctor, Jorge Néstor y Omar Rolando -- Catamarca 960-B° Santa Rosa -- 2147-074-8-3/09

III-D-58-12 -- Lovera, Marcelino Alfredo y Quevedo María Elena -- Vicente López y Planes 6750-

B° Lomas de Marilo -- 2147-074-8-25/09

VI-G-Qt 48-48b-14 -- Escobar Gualtieri Carlos Ramón -- D'Errico 2617-B° Altos del Monte -- 2147-074-8-42/09

VI-M-26-18 -- Miltos Astrogilda -- Echeverría 5027 -- 2147-074-8-46/09

VI-R-7-12 -- Pradel Justo -- Davaine 1495 -- 2147-074-8-47/09

V-M-26-17 -- Bisso Luis Ángel -- Ruta 24 y Portugal -- 2147-074-8-57/09

IV-Y-89-10 -- Reyes, Hermidonio y Aguilera Quiñonez Clotilde -- La Tradición 1546-B° Reja Grande -- 2147-074-8-60/09

II-A-Fr III-Ch10-P 1e -- Rodríguez y Pérez Jorge Alberto, Ricardo Antonio, José Luis y Pérez Dolores -- Schiffely 3802-B° La Reja -- 2147-074-8-63/09

II-B-Ch 12-12s-8 -- PRESTIA Vicente y Roque -- Honduras 2340-B° Las Lilas -- 2147-074-8-64/09

II-A-Ch 37-37ac-19 -- Sáenz y Risso Alicia Cecilia Herminia y Edgardo Saturnino Ángel, Gagliardi -- Aldo Ángel, Gagliardi de Vicario María Cristina, Gagliardi de Usales Alicia Josefina, Gagliardi Silvia Herminia y Gagliardi de Altrudi Susana -- Beatriz -- Miguel Ángel 3596 - B° Cascallares -- 2147-074-8-67-09

III-J-Qt 46-46c-18 -- Robirosa Mario Carlos -- General Oribe 1871 -- 2147-074-8-75/09

II-A-Ch 37-37v-3 -- Sáenz y Risso Alicia Cecilia Herminia y Edgardo Saturnino Ángel, Gagliardi -- Aldo Ángel, Gagliardi de Vicario María Cristina, Gagliardi de Usales Alicia Josefina, Gagliardi Silvia Herminia y Gagliardi de Altrudi Susana Beatriz -- Chubut 1062 - B° Las Piñas -- 2147-074-8-77/09

VI-E-Qt 9-9 a-22 -- Geo Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria en Comandita por Acciones -- Vélez Sarsfield 3185 -- B° La Bibiana -- 2147-074-8-78/09

VI-P-Qt 168-P 16 -- Bonafina Vicente -- Irigoyen y Belgrano -- B° Parque Paso del Rey -- 2147-074-8-82/09

III-P-72c-9 -- Torres Amalia Rosario -- Montgolfier 6154 - B° Mirasol -- 2147-074-8-89/09

III-P-30-9 -- Ceballos Emilio Antonio -- Elcano 6330 - B° Las Flores -- 2147-074-8-3/10

VI-N-33-13 a -- Peñarroya Federico -- Arenal 6831 -- B° La Victoria -- 2147-074-8-4/10

I-D-328-21 -- Jaimés Hugo Alberto -- Esteban de Luca 1549 - B° Alcorta -- 2147-074-8-7/10. Norberto E. Ezque, Notario.

C.C. 10.412 / ago. 27 v. ago. 31

Provincia de Buenos Aires DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL ARCHIVO DEPARTAMENTAL

POR 3 DÍAS - La Jefa del Archivo Departamental de Azul, Dra. Marta Alicia Piazzini hace saber que el día 24 de septiembre de 2010, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Departamento del Sudoeste, Secretaría N° 1 de la ciudad de Azul, comprendidos entre los años 1.919 y 1.960. Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en Mesa de Entradas del Archivo Departamental, sito en la calle 25 de Mayo N° 884 de la ciudad de Azul.- Azul, 19 de agosto de 2.010. Dra, Marta Alicia Piazzini, Jefa del Archivo.

C.C. 10.382 / ago. 27 v. ago. 31

Presidencia de La Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido ISIDRO CLAUDIO DEL BRIO (D.N.I. N° 14.444.968),

alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 (Ex Artículo 142 CCT reemplazado por Artículo 26 Anexo I Acta Acuerdo N° 1/08 de fecha 29/01/2008) de la Convención Colectiva de Trabajo 56/92 "E", para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Aduana de San Nicolás, Belgrano N° 49. 12 de agosto de 2010. Rubén Lacomba a/c Aduana de San Nicolás.

S.N. 74.970 / ago. 27 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento a los arrendatarios de las siguientes Sepulturas/Nichos Urnas de los sectores que registran deudas en los derechos del cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento que deberán presentarse por el término de 15 días para retirar los restos de las sepulturas, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado la sepultura, se procederá a desocupar la misma, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados. Doctora Lilian Graciela Fernández, Señora Secretaria de Gobierno y Seguridad. :

- Expediente Int-2-40321-2010- nicho urna: Sección 51: Col 4,5 (Fila A), Col 3,5,6 (Fila B), Col 5 (Fila D), Col 2,3 (Fila E), Col 1,2,4,5 (Fila F), Col 4,5 (Fila G); Sección 52: Col 4 (Fila A), Col 4,6 (Fila E), Col 2,5,6 (Fila F), Col 1 ,3 (Fila G); Sección 53: Col 3 (Fila A), Col 3 (Fila B), Col 1 (Fila C), Col 5 (Fila E), Col 6 (Fila F), Col 1 (Fila G); Sección 54: Col 1 ,2,5 (Fila A), Col 5 (Fila B), Col 1 (Fila D), Col 5 (Fila F), Col 2,3,4 (Fila G); Sección 55: Col 2,3,6 (Fila A), Col 2 (Fila D), Col 5,6 (Fila E), Col 2,3,4 (Fila F), Col 1 (Fila G); Sección 56: Col 3 (Fila A), Col 5,6 (Fila E), Col 1 ,4,5 (Fila F)

- Expediente Int-2-40318-2010- nicho urna: Sección 130: Col 11,18,51,61,68 (Fila A); Col 4,24,41 (Fila B); Col 10, 13,22,33,41,45,53, 57,68,80,83,85 (Fila C); Col 61,72 (Fila D); Col 6, 10, 13, 14,46,66,75, 79,84 (Fila E); Col 29,39,44 (Fila F); Col 3, 17,22,29,32,78 (Fila G)

- Expediente Int-2-40322-2010- nicho urna: Sección 37: Col 3,5 (Fila A); Col 1,2,3,4,6 (Fila B); Col 2 (Fila O); Col 2 (Fila E); Col 1 ,2 (Fila F); -Celi,6 (Fila G); Sección 38: Col 3 (Fila A); Col 3,6 (Fila D); Col 6 (Fila E); Col 5 (Fila F); Col 4,5 (Fila G); Sección 39: Col 1 (Fila A); Col 2,4 (Fila B); Col 6 (Fila C); Col 6 (Fila D); Col 3 (Fila E); Col 3 (Fila F); Col 5 (Fila G); Sección 40: Col 1,3 (Fila A); Col 4 (Fila B); Col 3,4,5 (Fila C); Col 1 (Fila D); Col 5 (Fila E); Col 1,2,3 (Fila F); Col 3 (Fila G); Sección 41: Col 1,6 (Fila A); Col 6 (Fila B); Col 2,3 (Fila C); Col 5 (Fila E); Col 2 (Fila F); Col 2,4 (Fila G); Sección 42: Col 2,6 (Fila A); Col 1,4 (Fila D); Col 3,6 (Fila E); Col 1,2,3 (Fila F); Col 6 (Fila G); Sección 43: Col 5 (Fila B), Col 1,4,5,6 (Fila C); Col 3 (Fila D); Col 1,3,4,6 (Fila E); Col 2,5 (Fila F); Col 1,3,4,6 (Fila G); Sección 44: Col 5 (Fila A); Col 3,4 (Fila C); Col 2,3 (Fila D); Col 1 ,5,6 (Fila E); Col 1 ,2,4,6 (Fila F); Col 1 ,2,3,6 (Fila G). Dra. Lilian Graciela Fernández, Secretaria de Gobierno y Seguridad, Municipalidad de Avellaneda.

C.C. 10.387

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Liliana M. Lipicar hace saber por tres días que el día 19 de diciembre de 2010 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de mesa de Entradas de esta dependencia: 16931 - 13669 - 14453 - 15729 - 16647 - 16144 - 16069 - 15650 - 17249 - 16101 - 16550 - 12901 - 14443 - 14882 - 14822 - 16278 - 14081 - 17501 - 13148 - 14155 - 15080 - 15312 - 16596 - 17794 - 14219 - 8329 - 13747 - 16358 - 12056 - 16564 - 14047 - 15278 - 11489 - 17481 - 14016 - 10940 - 17905 - 14901 - 15867 - 16757 - 17808 - 17727 - 17745 - 16918 - 16738 - 17017 - 17772 - 16165 - 16084 - 15697 - 15244 - 16012 - 13158 - 12864 - 17069 - 11458 - 8145 - 12844 - 15065 - 15600 - 16963 - 16586 - 17311 - 17500 - 14821 - 16302 - 17432 - 13196 - 14494 - 14136 - 15639 - 17108 - 15380 - 17375 - 18035 - 17490 - 16416 - 16615 - 12064 - 12030 - 16763 - 6782 - 13150 - 13190 - 16627 - 17663 - 14322 - 15982 - 13424 - 15165 - 15588 - 15802 - 16801 - 15148 - 11777 - 13107 - 12342 - 12167 - 17771 - 12605 - 16159 - 15279 - 15282 - 15060 - 13251 - 15224 - 15862 - 16613 - 13671 - 12843 - 11784 - 16405 - 13468 - 16181 - 16303 - 14789 - 15805 - 15954 - 13537 - 15352 - 13381 - 16142 - 16796 - 11050 - 15382 - 13901 - 17013 - 16070 - 16859 - 152134 - 15096 - 14735 - 13687 - 15756 - 13296 - 11314 - 14697 - 13284 - 17048 - 15231 - 15268 - 17122 - 15814 - 15345 - 11691 - 17303 - 16175 - 17099 - 17421 - 16746 - 16107 - 12814 - 9677 - 17060 - 13727 - 11146 - 16815 - 15490 - 12929 - 6729 - 13889 - 14934 - 12139 - 16804 - 14655 - 15343 - 15355 - 12755 - 12438 - 16314 - 15019 - 17166 - 16448 - 17344 - 16503 - 16705 - 15709 - 16284 - 15336 - 17285 - 17212 - 17624 - 16949 - 17087 - 17529 - 15659 - 13184 - 12827 - 12571 - 14811 - 14337 - 16211 - 13075 - 14740 - 13559 - 13289 - 17807 - 13430 - 10479 - 15661 - 14856 - 12509 - 15558 - 13905 - 11856 - 12116 - 14068 - 16818 - 16916 - 15877 - 17038 - 16837 - 14859 - 16916 - 15877 - 17038 - 16837 - 14859 - 17433 - 11925 - 14739 - 14741 - 17889 - 11943 - 15675 - 16456 - 13108 - 15796 - 15549 - 16915 - 16389 - 9379 - 11384 - 16546 - 13709 - 16784 - 16050 - 16369 - 12074 - 14235 - 15708 - 13395 - 15843 - 13396 - 14587 - 15513 - 16173 - 16457 - 11099 - 13997 - 15704 - 16776 - 14918 - 15894 - 17388 - 16976 - 14848 - 16659 - 7454 - 15648 - 12410 - 17378 - 10414 - 15882 - 15538 - 12756 - 15925 - 14488 - 17821 - 16900 - 14510 - 14767 - 16509 - 12378 - 16633 - 17496 - 15712 - 16058 - 15340 - 12461 - 14195 - 13371 - 16117 - 16492 - 13805 - 13677 - 15397 - 16680 - 10475 - 9796 - 9886 - 16137 - 16761 - 16745 - 15765 - 15554 - 13772 - 15892 - 15951 - 12569 - 17450 - 17049 - 13642 - 13376 - 9055 - 11871 - 16426 - 13448 - 13822 - 15462 - 15494 - 16097 - 11488 - 14025 - 12817 - 16551 - 12493 - 15667 - 16343 - 16880 - 16042 - 17551 - 14030 - 16711 - 16945 - 17858 - 15063 - 14037 - 16367 - 16254 - 13146 - 16005 - 15736 - 8858 - 14582 - 17868 - 17863 - 16054 - 11357 - 12009 - 16754 - 13690 - 15345 - 14680 - 15713 - 15869 - 14698 - 16542 - 16014 - 14491 - 13911 - 15482 - 17412 - 11428 - 16928 - 17520 - 13388 - 16017 - 10359 - 11767 - 10991 - 12114 - 11664 - 12371 - 12869 - 9558 - 11768 - 10606 - 7909 - 10906 - 11610 - 12226 - 14592 - 16941 - 17465 - 11117 - 16799 - 17235 - 17063 - 17516 - 16374 - 14467 - 16632 - 17000 -

14629 - 16682 - 13710 - 13299 - 15561 - 14683 - 17153 - 16655 - 15139 - 14695 - 11922 - 10415 - 13867 - 14805 - 12848 - 17537 - 15187 - 14661 - 11080 - 17410 - 16990 - 17212 - 16869 - 15430 - 13452 - 17722 - 18029 - 15011 - 13067 - 16373 - 12071 - 9875 - 13613 - 16161 - 11199 - 14820 - 14895 - 17417 - 13095 - 15605 - 17209 - 17455 - 15285 - 13578 - 16997 - 17306 - 13973 - 9584 - 13431 - 14282 - 15635 - 11256 - 16984 - 17461 - 16241 - 13519 - 15253 - 17161 - 16646 - 17371 - 11646 - 13830 - 9465 - 11600 - 13862 - 11733 - 17337 - 15383 - 17819 - 13180 - 13173 - 14525 - 16533 - 16622 - 16836 - 17447 - 11223 - 14306 - 17784 - 5551 - 16363 - 17059 - 16461 - 16082 - 15471 - 16649 - 18058 - 14334 - 6316 - 17343 - 13766 - 14128 - 15043 - 14122 - 17330 - 15133 - 11342 - 16545 - 15991 - 17319 - 8910 - 17255 - 16514 - 17986 - 16991 - 17182 - 16431 - 17335 - 13004 - 17323 - 16770 - 8058 - 9350 - 11692 - 12778 - 17302 - 8033 - 10741 - 16392 - 9525 - 16057 - 14947 - 15270 - 15800 - 8136 - 14778 - 7651 - 12412 - 5904 - 14392 - 10800 - 10404 - 17082 - 14922 - 13467 - 14914 - 11258 - 11959 - 16414 - 12284 - 12806 - 16319 - 15958 - 13225 - ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. n° 3397 del 05/11/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc."Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121 del Reglamento referido. Certifico: que la publicación del presente Edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial.- Morón. DR. Pedro M. González Pagnanelli – Secretario.

C.C. 10.441 / ago. 27 v. ago. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-123002 caratulado "PONS RUBÉN DARÍO-VILLARREAL ESTEFANÍA ANTONIA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, marzo de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.321 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39097 caratulado "REPUCCI NÉSTOR LUIS - URUEÑA VIVIANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.322 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39064 caratulado "GONZÁLEZ ABEL RICARDO - VILLARRUEL GLADYS NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.323 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-39154 caratulado "SANTOS ÁNGEL MARIO - ALTAMIRANDA MIRTA EVA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.324 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39151 caratulado "GALLO LORETO RAFAEL - RINCÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.325 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200530 caratulado "SILVA CARLOS JULIÁN - COLLANTES MARTA ANTONIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.326 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38242 caratulado "BONELLI MARIO RUBÉN - TENAGLIA MARIELA LETICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.327 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200254 caratulado "LEMONS FERNANDO - VÁZQUEZ RAMONA DIONICIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.328 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39113 caratulado "CAROU CARLOS ANTONIO - BORDENAVE AZUCENA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 10.329 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-36203 caratulado "MORENO ACASIO AGUSTÍN - TEJEDA TERESA MARGARITA (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-37257 "MORENO ACASIO AGUSTÍN - MORENO JORGE HORACIO (representado por su progenitora, la Sra. TEJEDA TERESA MARGARITA)

s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.330 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201770 caratulado "PEÑALBA RONALDO ERNESTO - GIACCIO NILDA ETHEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.331 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200035 caratulado "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - LUPPO GABRIELA MÁXIMA en representación de FERNÁNDEZ LUPPO SELVA GIULIANA (hija menor) s/Pensión" el expediente 2138-200042 caratulado "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - MOLINETE MARISA CLAUDIA (esposa) s/Pensión" y el expediente 2138-201133 "FERNÁNDEZ FÉLIX JOSÉ - FERNÁNDEZ CAROLINA (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.332 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39124 caratulado "MURAD FÉLIX FRANCISCO - SANTANGELO AMALIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.333 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39109 caratulado "ROMERO CARLOS DE JESÚS - GAUNA EVA CONCEPCIÓN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.334 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39128 caratulado " DOMÍNGUEZ EZEQUIEL DANIEL - BERDUN ROSA BEATRIZ

(esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.335 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200567 caratulado "GÓMEZ MÁXIMO LINDOLFO - SUÁREZ ROSA AMELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.336 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122634 caratulado "HERRERA ESTANISLAO - CHAZARRETA JUANA FRANCISCA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.337 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-122974 caratulado "DEL MORAL JUAN CARLOS - GRILLÓN NELVA ETHEL (esposa separada de hecho) s/Pensión" y expediente 2138-38701 "DEL MORAL JUAN CARLOS - DÍAZ IRENE (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.338 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-37898 caratulado "BARROSO OSMAR HÉCTOR - MARQUES NELLY (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.339 / ago. 27 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38597 caratulado "SALDUA ÁNGEL ANÍBAL - IBARRA VELIA VILMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de julio de 2010.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 10.340 / ago. 27 v. sep. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS – Berazategui. ALICIA GRACIELA FLORES, D.N.I. N° 12.759.155 vende Libre de deuda y personal su salón de Fiestas Infantiles “Bucaneros” sito en calle 13 N° 4780 de Berazategui a Gabriela Victoria Gianni. Reclamos de Ley Av. 14 N° 4502 Berazategui. José C. Álvarez González. Abogado.
L.P. 24.279 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Pilar. SERGIO DANIEL MALEM transfiere Fdo. Ccio. Farmacia Malem Lorenzo López 968 Pilar a Farmacia Champagnat S.C.S. (En formación). Reclamos de Ley en San Martín 492 piso 7 C.A.B.A. Enrique Javier Brocatto. Abogado.
L.P. 24.327 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Tandil. CELESTE MORALES (dni 27.385.607) con domicilio en Pinto Nro. 224, Tandil, vende y transfiere a Paula Giri, (DNI 21.448.950) con domicilio en General Paz N° 533 piso 6° dto. G, Tandil, y a contar desde el 3 de agosto de 2010, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Deshojando Margaritas sito en Pinto 224 de Tandil. Las oposiciones de Ley se atienden en el Estudio Jurídico Fortunato & Pérez Cambet sito en Alem 772 (At. Dra. Silvina Parodi), Tandil, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.
Tn. 91.437 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Loma Hermosa. MANUEL TURLA, con domicilio en la calle Ascasubi 8035, localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As, transfiere la habilitación municipal rubro venta de accesorios para el automotor, part. Ind. 112156/3 del local ubicado en la calle Ruta 8 Km. 21500 N° 9846, localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. a Casa Turla S.R.L. con domicilio legal en la calle Ascasubi 8035, localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local. Dra. Analía F. D’Ortona. Contadora Pública.
S.M. 53.117 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Maschwitz. JOSEFINA BELVEDERE DNI 34552335 con domicilio en B° Bermudas N° 164, transfiere fondo de comercio rubro peluquería, sito en Centro Comercial Espacio Maschwitz Dpto. 7, a Silvina Guiñazú con DNI 22278848. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.448 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Castelar. BRUNO MARIO BORTOLIN comunica transferencia de habilitación a Gustavo Javier Sottile, rubro taller mecánico de calle Dean Funes 835 de Castelar. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.668 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – San Miguel. MALAMUD PABLO ESTEBAN comunica que transfiere el fondo de comercio al Sr. Fernandes Ezequiel Horacio, sito en la calle Paunero N° 1690, de San Miguel Bs. As., rubro parrilla cafetería restaurante. Reclamos de Ley al domicilio citado.
Mn. 63.685 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa que la Sra. MARÍA ALEJANDRA CALOUSTIAN transfiere fondo de comercio de salón de fiestas infantiles “Chocolate” sito en San Martín 525, Pilar, a la Srita. Romina Celeste Álvarez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.063 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. OTRERAS ÁNGEL EDUARDO DNI 20838181, domiciliado El Indio 1550 e/ El Aljibe y La Pulpería Fcio. Varela, Bs. As. Comunica que fondo de comercio ubicado en Estados Unidos N° 1726 e/ Edison y Sarraatea Fcio. Varela Bs. As. Gira bajo denominación La Cooperativa será transferido por venta efectuada a López Alejandro, argentino, soltero, DNI

25306467 domiciliado en Franklin N° 1027 e/ Pedro Agrelo y Estados Unidos Fcio. Varela, Bs. As., presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en el domicilio de 8 a 20 hs. Bs. As. 16/08/2010.
Qs. 89.990 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – San Miguel. QIUJIN SHI, notifica la venta de su fondo de comercio Supermercado ubicado en Ilía 5245 Partido de San Miguel a Jiansen Weng. Reclamos de Ley en calle Sarmiento 1765 Ciudad y Partido de San Miguel.
S.M. 53.085 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Ciudad Madero. QIU, GUOBIN comunica: Transferencia de la habilitación municipal a Qiu Liang Zhu, comercio: Autoservicio y anexos comercio y oposiciones Cabildo 1137 ciudad Madero Pdo. La Matanza.
L.M. 97.235 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Isidro Casanova. MEZCLAMOS S.A., transfiere a Zargom S.A., fabricación de alfombras para automotores y la industria, Marconi 4342 Isidro Casanova, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.236 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. NATALINI NORBERTO transfiere a Acosta Adrián agencia de remis sita en Av. de Mayo 783 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.238 / ago. 23 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – La Plata. MARINA LORENA SGHEIZ vende a Carlos Adrián Alvo fondo ccio. reparación y colocación paragolpes. 44 N° 2233 La Plata. Reclamos 37 N° 1577 La Plata. María del Carmen Sgheiz. Contadora Pública.
L.P. 24.363 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Escobar. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. Los Sres. MÓNICA AZCURRA y RICARDO FARIAS S.H., CUIT: 30686827166 con domicilio Lamadrid N° 474, Escobar Bs. As. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Ricardo Farías, CUIT: 20170175191 con domicilio Mateo Gelves 679, Escobar Bs. As. destinado al rubro Distribuidora de Bebidas, ubicado en calle Lamadrid N° 474 Escobar Bs. As. Para reclamos la Ley fija domicilio Mateo Gelves 679, Escobar Bs. As.
Z-C. 83.447 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. PIRÁMIDE INVERTIDA S.R.L. CUIT 30710559240 transfiere el fondo de comercio de perfumería con domicilio en Av. Villanueva 1197 Local 8 de Ing. Maschwitz a Diego Gómez DNI N° 22667927. Reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comercio.
Z-C. 83.456 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que se transfiere el fondo de comercio de farmacia y perfumería de DANIEL MARIO OSTROVSKY DNI 16983398 a Carlos Daniel Casey DNI 22137336. Reclamos Ley Lavalle 295.
Z-C. 83.462 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Quilmes. JOSÉ BENEDEK, DNI 7.726.464, transfiere fondo de comercio de “locutorio Uno” sito en Av. Andrés Baranda 257 Quilmes O. (Expte. Municip. 401102731/6) a Sara Fidela Cepeda DNI 1.368.372 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.
Qs. 90.024 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Castelar. María Cristina Gutiérrez apoderada de ESTEBAN PABLO CERRO, según poder especial otorgado ante escribano público Ricardo José Giglio, según escritura 131 folio 172 registro 27 de Bariloche

fecha 23/07/2010 transfiere a Viviana Arenas, un pelotero, sito en Curuchet 2502 Castelar partido de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.727 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. GONZÁLEZ CARLOS RAÚL, DNI 7.721.955, transfiere a Suárez Silvina, DNI 21.954.707, un comercio de Vta. al por menor de Art. de Ferrería, ubicado en la calle Pte. Perón (ex Gaona) N° 7827, de la localidad de Ituzaingó, Pdo. del mismo nombre. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.731 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – La Plata. DE FELICE MARÍA JULIA transfiere fondo de comercio rubro almacén de comestibles y ventas de cigarrillos, sito en 14 n° 827 e/ 48 y 49 a Carolina Cassilli DNI: 27.099.474. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 24.494 / ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS – Alejandro Korn. La empresa MADERERA LÓPEZ HNOS. S.A. transfiere a favor de Armando Agustín López a título de Dación en pago una sucursal (rubro venta de maderas) ubicada en Ruta 210 km. 45100, Alejandro Korn, partido de San Vicente; con todo lo que hay dentro de ella. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Susana Beatriz Rizzi. Contadora Pública.
C.F. 31.299 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – Claypole. RODOLFO GUSTAVO ROMERO, C.U.I.T. 20-21.039.946-2, transfiere el fondo de comercio de panadería mecánica, confitería y panificados, sito en la calle Ramón Bravo N° 612, esquina Félix Lora, de Claypole, Partido de Almirante Brown, a Juan Isidro Romero, C.U.I.T. 20-13.012.973-1. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Alejandro Adrián López. Abogado.
LZ. 48.433 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – V. Fiorito. RAMÍREZ MARÍA CRISTINA, DNI 13.671.691, transfiere el fondo de comercio Galería Comercial, ubicado en Murature N° 2156/58, V. Fiorito, partido de Lomas de Zamora a Maier Claudio Daniel, DNI 14.391.142. Reclamos de Ley en el mismo. Irma Isabel Krajnik, Abogada.
LZ. 48.438 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – Coronel Suárez. Notaria Carolina Bernardez, avisa que don GUSTAVO JORGE PÉREZ, con domicilio en Sixto Rodríguez 1698 vende a don Lisandro Jorge Simoni, con domicilio en Mar del Plata 980 ambos de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, el negocio de venta de insumos agropecuarios denominado “Agropecuaria 2000”, sito en calle Sixto Rodríguez 1698, de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en mi oficina sita en Rivadavia 336 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Carolina Bernardez. Notaria.
L.P. 24.543 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – La Plata. SOSA, CARLOS ANDRÉS domic. 49 Nro. 786 de Ensenada vende F. Ccio. Ventemiglia Carlos Domic. 124 Nro. 737 Ensenada Vta. pollo y art. de granja sito en 21 Nro. 1591 ½ La Plata. Reclamos de Ley: Calle 4 Nro. 276 of. 10-La Plata-Dra. Marcela Alejandra Videla. Contadora Pública.
L.P. 24.599 / ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS – San Miguel. LARROVERE HÉCTOR LEANDRO, transfiere fondo de comercio ubicado en Av. Balbín 901 San Miguel, rubro elaboración de pastas alimenticias frescas, a Larrovere Edgardo César. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.M. 53.201 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – San Miguel. GONZÁLEZ PERLA IRIS transfiere fondo de comercio rubro Maxikiosco y Cafetería, sito en Pte. Perón 1380, San Miguel, a De Paul Marcelo Javier. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.212 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. MARÍA DOLORES PÉREZ transfiere fondo de comercio rubro Agencia Oficial de Lotería, sita en Alem 1521 esq. Belgrano, Local 78, San Miguel, a Silvia Griselda García. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.213 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LOYAT S.A. transfiere fondo de comercio rubro Confitería bailable, bar, restaurante y pub, sito en Concejal Tribulato 194, San Miguel, a El Vitto S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.214 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **V. Maipú**. MORA PATRICIA ALEJANDRA transfiere a Mico Darío Aníbal el negocio de vta. minorista de pescados y mariscos sito en (48) Estrada 2731. V. Maipú. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.233 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MILOZZI ROBERTO DANTE, transfiere el fondo de comercio de venta de repuestos y accesorios para el automotor, a Milozzi Dante Amílcar, sita en Rodríguez Peña N° 4966 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.234 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Martín**. ARREGUI S.A., transfiere el fondo de comercio de venta de indumentaria, artículos deportivos, marroquinería y regalos, a Echt Julia Leonor, sita en Belgrano N° 3458 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.235 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. A partir del 1 de agosto de 2010 la empresa NORTH BAY ARGENTINA S.A. CUIT 33-70777842-9 comunica el cambio de razón social de su planta ubicada en Ruta Nacional 193 km. 14,5 siendo su nueva denominación El Encuentro Berries S.R.L. CUIT 30-71027671-0. Reclamos Laprida 3278 PB of. 22 San Isidro.

Z-C. 83.465 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. HEREDERO NICOLÁS y MALVAR, MANUEL transfieren el fondo de comercio de Bar-Restaurant "Soprano's" sito en Rivadavia 308-Pilar, a Kresesa S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.154 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. Se comunica que la señora ZABALA, MARÍA CRISTINA, CUIT 27-13932335-7, vende y transfiere el fondo de comercio, ubicado en la Av. San Martín 3171, de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, del ramo venta de forrajería y productos veterinarios, a Lanfredi Carolina y Noceti Ana María S.H. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.176 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. CARLOS ALBERTO CORDERO, DNI 8.310.287, CUIT 20-08310287-0, domiciliado en Sarandí 245, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio autoservicio por mayor y menor, Expte. 26363-C-1990, C/C 8135-6, sito en Bme. Mitre 1087, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As., a Mikinachi S.R.L., CUIT 30-71109452-7, domiciliada en Piovano 2950, 7° h, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. Pablo Rubén Gauna Magnou. Abogado.

Mc. 67.448 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. LUIS ARMANDO BRAVO, DNI 23.560.002, transfiere fondo de comercio, rubro "despensa y fiambrería", sito en la calle Rodríguez Peña 1264 de la Ciudad de San Miguel, Partido Homónimo; a Carola Patricia Deyuanine, DNI 20.762.232. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.626 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. ÁBALOS, NÉSTOR FABIÁN, avisa que transfiere el negocio de bar y comidas para llevar, a García, Claudia Haydée, sito en la calle Moreno N° 2179, de la Localidad de Villa Ballester, Pcia de Bs. As. Libre de gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.627 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. La Sra. OLGA SUVORAVA le transfiere al Sr. Dante Alejandro Gómez la habilitación comercial de su negocio sito en Pco. Rodríguez N° 5078 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de peluquería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.181 bis / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ARNALDO HÉCTOR CAPANO transfiere el fondo de comercio del local Taller de reparaciones de art. del hogar y vta. de herramientas eléctricas y repuestos de art. del hogar, sito en Victorino de La Plaza 330 Castelar, a Alejandro Héctor Capano. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.820 / ago. 27 v. sep. 2

Convocatorias

LA PRIMERA DE SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2010 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda convocatoria en el local de la calle José Ingenieros N° 2701, Beccar, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1*) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2*) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010; 3*) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4*) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección por vencimiento de mandatos; 5*) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección; 6*) Retribuciones al Directorio por funciones técnico-administrativas (art. 261, último párrafo Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). El Directorio. Horacio A. Iglesias. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 24.305 / ago. 23 v. ago. 27

AGRODIEZ S.R.L.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a socios de Agrodiez S.R.L. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Córdoba nro. 93 de la Ciudad de Ascención, Partido de General Arenales, a las 19 horas del día 22 de septiembre del 2010:

ORDEN DEL DÍA:

I) Elección de los socios para firmar el acta. II) Disolución de la Sociedad. III) Designación del Liquidador. IV) Autorización para realizar los trámites ante la Dirc. Per. Jurídicas. Segunda convocatoria: Se llevará a cabo el mismo día a las 20 horas. Néstor José Villoros. Notario.

Jn. 69.960 / ago. 23 v. ago. 27

3TECH S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10/9/2010, a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Pza. Paso n° 92 entre Piso B de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de documentación Art. 234, inciso 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2008. 2) Aprobación de la gestión realizada por el Socio Gerente Fabio Adrián Olaechea a la fecha. 3) Renuncia del Directorio Titular y Presidente Fabio Adrián Olaechea a la fecha. 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. 5) Ratificación de la Gestión llevada adelante por el Sr. Fernando Marina como presidente de la sociedad hasta el momento. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550. El directorio. Hernán Pavia. Abogado.

L.P. 24.460 / ago. 25 v. ago. 27

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de septiembre de 2010, a las 9:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2010.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Remuneración del directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz. Presidente.

Nc. 81.328 / ago. 26 v. sep. 1°

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El día 17 de septiembre de 2010 a las 19 hs. y segundo llamado 20 hs. en calle 2 n° 1326 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para la firma del acta.
2) Aprobación de memoria y balance general. 3) Distribución de utilidades. 4) Honorarios directores. 5) Ampliación de capital social. No comprendida artículo 299 L.S. José M. Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 24.517 / ago. 26 v. sep. 1°

ALIMENTOS NATURALES FOODS S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de septiembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Lavalle 1168 de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del rescate parcial de las Acciones Preferidas. Aprobación del Balance especial al 31 de julio de 2010.
3. Disminución del capital social. Reforma de los estatutos sociales.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Graciela Alicia Depetris. Contador Público Nacional.

L.P. 24.531 / ago. 26 v. sep. 1°

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 14 de septiembre de 2010 a las 16:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Evolución de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe del Consejo de Vigilancia, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
- 3) Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Fijación de su retribución.
- 5) Determinación del número de Directores y su designación.
- 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz. Presidente.

L.P. 24.544 / ago. 26 v. sep. 1°

HIDROAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Hidroar S.A., convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010 en la sede social de calle 67 N° 1474 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de la asamblea fuera de término.
- 2- Consideración de la Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2009.
- 3- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4- Distribución de utilidades.
- 5- Designación del Directorio.
- 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Horacio Ceci. Presidente.

No comprendida en art. 299 Ley Soc. Com. 19.550.

L.P. 24.567 / ago. 26 v. sep. 1°

MUTUAL RAFAEL DE AGUIAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Celebraremos el 30 de septiembre de 2010 a las 20 Asamblea General Ordinaria en Pte. Perón 954 San Nicolás:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de 2 asambleístas para firmar el acta.
- 2° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 63.
- 3° Elección de los integrantes de los órganos sociales.
- 4° Fijación de la cuota mensual, del valor máximo del subsidio y del Módulo de Reparación del Automotor. Oscar Horacio Larrañaga. Contador Público Nacional.

S.N. 74.950

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA – LILIANA BEATRIZ FRANSOY, D.N.I. N° 11.356.773 con domicilio en Agüero N° 851 de la localidad de San Miguel, partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 95 N° 1839 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.
S.M. 53.204

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA – EZEQUIEL LUCIONI, D.N.I. N° 27.357.797 con domicilio en Gaspar Campos N° 2998 de la localidad de San Miguel, partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 95 N° 1839 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.
S.M. 53.210

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA – VERÓNICA ANABEL SPINACHE, D.N.I. N° 30.513.313 con domicilio en 1° de Mayo de la localidad de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 95 N° 1839 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.
S.M. 53.226

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor GOURDON MAURICIO GERMÁN, con domicilio real en Gral. Paz 710 de Bolívar, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.
Az. 71.749

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el Señor IGNACIO GUIDO, con domicilio real en San Martín N° 2429, de Olavarría solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario.
Az. 71.772

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial San Isidro
LEY 10.973

POR 1 DÍA – DUGGAN JUAN JOSÉ domiciliado en Av. Santa María 6500 Lote 11 localidad Rincón de Milberg partido de Tigre, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.
S.I. 41.140

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA – EUGENIA CHORNY domiciliada en calle V. Porcar y Ruta 54 de la localidad de Bartolomé Bavo partido de Magdalena, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata,

oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de agosto de 2010. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.
L.P. 24.619

Sociedades

COMPSUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificativo: En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por instrumento complementario privado del día 26 de julio de 2010; se reúnen, Marisa Claudia Delgado, DNI: 14.243.587, CUIT: 27-14243587-5, Rubén Alfredo Gerlero, DNI: 13.172.289, CUIT: 20-13172289-4, y José Luis Serbali, DNI: 14.861.372, CUIT: 23-14861372-9; para tratar la Cesión de Cuotas de la sociedad Compsud S.R.L., dónde por error involuntario se informó equivocadamente la conformación y monto del Capital Social de la sociedad Compsud S.R.L.. Los socios Rubén Alfredo Gerlero y José Luis Serbali, convienen en rectificar la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital Social es de pesos quinientos cuarenta y siete mil (\$ 547.000), divididos en quinientas cuarenta y siete (547) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: a) El señor Rubén Alfredo Gerlero doscientas cincuenta (250) cuotas, y b) El Sr. José Luis Serbali, doscientas noventa y siete (297) cuotas." Dicho acto fue realizado bajo el consentimiento y aprobación del Órgano de Administración de la mencionada Sociedad. César Gustavo Castaños, Contador Público Nacional.
L.P. 24.493

JD DEL MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - González Juan Alberto, 15/7/58, 12200642, divorc., 20 de septiembre 1993, González Manuel Vicente, 21/5/53, 10591036, divorc.; Rca. del Líbano 2238 y Icart Omar Daniel, 27/9/76, 25562208, solt, Cerreti y 41 sector 8 1° 4, de M. del Plata, args., ctes., 26/7/10; JD del Mar S.R.L.; 20 de Septiembre 1993 Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; Gastronómica: comidas, helados, catering, Fciera.: salvo L. 21.526, Inmobiliaria, Mandataria; 30 años; \$ 3.000; Administrac. Social: 1 o más socios indist. c/cargo de Gte. por plazo soc.; Representac. Soc.: Gerentes: Icart Omar y Juan A. González; Fiscalizac.: Art. 55 LS; 31/1. Francisco Manuel Warner, Abogado.
L.P. 24.495

ASCENSORES ARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta 13 del 10/9/07 se modifica. Art. 5° del estatuto: Administración y Representación Social: está a cargo de 1 o más Gtes. en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Jorge Alfredo Fernández. Francisco Manuel Warner, Abogado.
L.P. 24.496

CASSIUS RESTOBAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Preiti, arg., nac. 14/10/77, solt., empleado, DNI 26.196.326, domic. Sarmiento 2205 San Miguel, Prov. Bs. As: Nicolás Scian, arg., nac. 18/1/80, solt., comerciante, DNI 27.876.723, domic. Córdoba 1994 Bella Vista, Prov. Bs. As.; y Pablo Damián Lafuente, arg., nac. 19/5/82, solt., comerciante, DNI 29.405.647, domic. Formosa 1208 Bella Vista, Prov. Bs. As. 2) 03/08/2010; Not. María V. Venditto; esc. 425, F° 847, Reg. 31 San Miguel. 3) Cassius Restobar S.R.L.. 4) Sargento Cabral 1164 San Miguel, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J.. 6) \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u. 7) Adm. y Repr.: Miguel Angel Preiti, Nicolás Scian y Pablo Damián Lafuente, con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación comercial de negocio de bar, cafetería, restaurante. con-

fitería, pizzería, casa de lunch y venta de toda clase de artículos alimentarios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo realizar toda otra actividad conexas o derivada que directamente se vincule con el objeto principal de gastronomía, pudiendo realizarlo por sí o mediante sistema de franquicia, leasing, o cualquier otro sistema. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 9) Fiscalización: por los socios, Art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30/06 c/año. María V. Venditto, Escribana.

L.P. 24.499

EUROTOP IMPLANTES S.A.

POR 1 DÍA - Estatuto. Escritura Pública 133, 10/8/10. Socios: Daniel Mauricio D'Andrea, arg., empresario, 4/10/1964, DNI 17201421 CUIT 20-17201421-7, casado en seg. nup. con María Adelia Peloia de Campos, dom. calle Rino Levi 50, ciudad Sao Paulo, Brasil, (CP 04114-030), dom. Especial Vélez Sarfield 2999 Cdad. Pdo. Martínez, Prov. B.A.; y Mariano Nicolás D'Andrea, arg., transportista, 20/2/1976, DNI 24957935 CUIT 20-24957935-2, cas. en prim. nup. con Romina Lorena Piccione, dom. calle Alsina 223, piso 2, dpto. N Cdad. Pdo. San Isidro, Prov. B.A. Plazo: 99 años desde estatuto. Objeto: Tareas Comerciales: importación, exportación, distribución y comercialización de productos médicos hospitalarios; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de loteos, bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, públicos o privados, pudiendo a tal efecto realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.256 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital \$ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: calle Vélez Sarfield 2999, Cdad. Pdo. Martínez, B.A.. Administración (mín. 1, máx. 5). Representación (por 3 años): Director Presidente: Mariano Nicolás D'Andrea, Director Suplente (mín. 1, máx. 5): Daniel Mauricio D'Andrea. Fiscalización: por socios (Art. 55 Ley 19.550), Cristian S. López, Notario. Z.C. 83.463

DAZMAX S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 35 del 21/7/2010, Esc. Mariela Elizabeth Celestino Reg. 52 Vicente López, se reformó el Objeto Social: Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas o vía pública, o por cualquier otro medio apto a ese fin. Diseño gráfico, redacción publicitaria, coordinación y supervisión de impresión. Trabajos de cartelería, promoción, marketing directo y avisos en medios gráficos. Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentarias, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados, como asimismo la venta de los mencionados productos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Carolina Silvia Lois, Abogada.

S.I. 41.118

GRUPO VICS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Casabal María Inés, DNI 28231914, 30 años, casada, empleada, domiciliada Río Hondo s/n°, C.

C. San Francisco, Manzanares, Pilar, Provincia de Bs. As. y Jovanovics Velarde Matías, DNI 22799194, 38 años, casado, empresario, domiciliado en Río Hondo s/n°, C. C. San Francisco, Manzanares, Pilar, Provincia de Bs. As.; Argentinos; 2) 12/08/10; 3) Grupo Vics S.R.L.; 4) Río Hondo s/n°, C. C. San Francisco, Manzanares, Pilar, Provincia de Bs. As.; 5) Operaciones Inmobiliarias: mediante la intermediación, administración, compra, venta y locaciones de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, sea en propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido, gestiones antes para sí o para terceros; Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil; Comercial e Industrial: Fabricación, compra, venta, distribución, permuta, intermediación y servicios de mantenimiento de productos relacionados con las industrias y actividades que se detallan a continuación: solares, eólicas, eléctricas, electrónicas, automatización industrial, mecánicas, electromecánicas, textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, cauchos, energías renovables, maderas, computación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, deportivas, agropecuarias, curtimientos, farmacéuticas, frutos y productos del país. Realización de proyectos de ingeniería de cualquier tipo. Explotación de bares, restaurantes y kioscos. Importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. Administración y explotación de canchas de fútbol y afines. Organización de eventos empresariales, deportivos, culturales, espectáculos, conferencias y seminarios y producciones audiovisuales.; 6) Desde su inscripción; 7) \$ 10.000.; 8) y 9) uno o más socios o un tercero indistintamente con cargo de gerente, un socio gerente, S. Gerente: Jovanovics Velarde Matías, duración todo el término de la sociedad, representación socio gerente y fiscalización socio no gerente. 10) 30-06. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público. S.I. 41.133

SIMBA VET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Diego Vallejos, soltero, comerciante, nacido 09/08/85, DNI 31.827.523; María Eugenia Vallejos, soltera, estudiante, nacida 10/10/87, DNI 33.116.947; y Marta Helvecia Gómez, divorciada, comerciante, nacida 05/07/57, DNI 13.466.575, argentinos, Lanusse 890, Planta Baja, Depto. B, San Fernando, Prov. Bs As. 2) Inst. Priv. del 24/06/10. 3) "Simba Vet S.R.L.". 4) Sede social: calle 3 de Febrero 61, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs As. 5) Objeto: a) Importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos, artículos y materiales veterinarios y animales domésticos. b) Prestación de servicios veterinarios, mediante la atención y cuidado de animales domésticos. Las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Juan Diego Vallejos. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.287

DROGUERÍA EUROFARMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Chi Feng Cheng, chino, soltero, empresario, nacido 30/09/76, DNI 92.791.051, 33 Orientales 750, Planta Alta, CABA; y Juan Pablo Vera, argentino, casado, farmacéutico, nacido 05/11/77, DNI 26.365.394, Santo Tomé 5490, CABA. 2) Escrit. Púb. N° 715 del 06/08/10. 3) "Droguería Eurofarma S.A.". 4) Sede social: Suipacha 3634, Villa Bonich, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de droguería mediante la elaboración, distribución, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, mandatos, representación y comercialización de productos médicos, accesorios hospitalarios, material descartable, reactivos, artículos de cosmética y perfumería, suplementos dietarios y alimenticios, productos medicinales y sus materias primas. Queda excluida la dispensación al público que la Ley Provincial N° 10.606

reserva para las farmacias. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Chi Feng Cheng; Director Suplente: Juan Pablo Vera. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.288

ARTESANALES FACUNDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los Sres. Iván Weledniger, arg., solt., nacido el 15-11-1990, DNI N° 35.367.565, domiciliado en José Hernández N° 2040 Piso 25 Dpto "A" Ciudad Autónoma de Bs. As., CUIT N° 20-35367565-7, hijo de Isidoro Weledniger y de Haydée Beatriz Nachman, estudiante, de 19 años de edad, Facundo Agustín González, arg., solt., nacido el 28-04-90, de 19 años de edad, DNI 35.114.433, CUIT N° 20-351 14433-6, domiciliado en Belgrano 1580 de la ciudad de San Pedro Prov. de Bs. As., hijo de Manuel Facundo González y Laura Beatriz Purgue, estudiante; Instrumento Privado del 02-07-10. Denominación: Artesanales "Facundo" S.R.L., domicilio legal en calle 102 y 164 de la ciudad de San Pedro, Partido de S. Pedro Prov. de Bs. As. Objeto: A) Elaboración, compra, venta, export., import. de prod. De chacinados, crudos, cocidos, secos y salazones, por cta. propia, de tercer., o asoc. a terc. ya sea bajo la forma de contrato de locac. de serv. y/o cualquier otra forma de vinc. contract. B) 1. Compra, venta, import., export. de cortes frescos de chacinados por cta. propia, de terc. o asoc. a terceros. C) Elaboración, compra, venta, export., importac. de aditivos premezclados o puros para la indust. alimentic. y frigorífica. D) Explotación de matadero para las especies vacuna, porcina, caprina y lanar, compra, venta y exportac. de los productos y subproduct. derivados de la faena ya sea por cta. propia, de tercer. o asoc. a terceros. E) Explotación de la activ. ganadera, mediante compra, venta, import. export. cría, invernada y engorde de hacienda vacuna, porcina, caprina y lanar por cta. propia, de terceros o asoc. a tercer. F) Compra, venta, distribución, import., export. de quesos en todas sus variedades y formas, ya sea por cta. propia de terc. o asoc. a terc. G) Compra, venta, import., export. por cta. propia o de terc. o asoc. a terc. de materiales, maquinarias, y herramientas para la indust. aliment. y frigorif. H) Ejercer represent. de empresas nacionales o del exterior productoras de productos, materiales, insumos, maquinarias y herramientas destinadas a la indust. aliment. y frigorif.; efectuar toda clase de operaciones financieras permit. por las leyes con exclusión de las comprend. en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá presentarse a licitaciones ante organismos Estatales y/o privados y/o públicos. La sociedad podrá hacer la financiac. de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los term. del Art. 5° de la Ley 12.962, realizar todas las operaciones sociales permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° Libro II, Título X del Código de Comercio. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital: \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1.000 v/n cada una y de un voto por cuota. Administración: Ejercida por los socios Iván Weledniger y Facundo Agustín González con el cargo de gerente. Fiscalización: Por los socios en los términos del Art. 55 de Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Mario A. Prado DNI N° 4.696.874, Contador Público autorizado por los socios para realizar trámite de inscripción del contrato ante la Direc. Prov. de Pers. Jurídicas de la Prov. de Bs. As. Mario A. Prado, Contador Público.

S.N. 74.908

MASS MEDIA PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas, Insc. Reg. Art. 60 y Cambio Sede Social. Instr. Priv. 5/8/2010, Jorge Rubén Carranza, DNI 13587912, y Víctor Hugo Sistema, DNI 14050415, ceden la totalidad de las cuotas sociales que poseían, 950 y 50 cuotas, respectivamente, a favor de Rodolfo de Felipe, DNI 13882582, CUIT 20-13882582-6, arg., nac. 19/4/60, casad. 1° Javiera Silvina Magni, dom.

San Martín 78, San Nicolás, Prov. de Bs. As.; 650 cuotas; y a favor de Guillermo de Felipe, DNI 18368926, CUIT 29-18368926-7, arg., nac. 26/8/67, casad. 1° Silvia Zulema Storani. dom. Atlántico Sur 375, San Nicolás, Prov. Bs. As., 350 cuotas. Cap. Soc.: Rodolfo de Felipe 650 cuotas por \$ 6.500 y Guillermo de Felipe 350 cuotas por \$ 3.500. Víctor Hugo Sisterna renuncia al cargo de Gerente designándose al cesionario Rodolfo de Felipe, quien aceptó el cargo. Por Acta 15/5/10 se resolvió el cambio de la Sede Social a Belgrano 170, San Nicolás, Prov. de Bs. As. Guillermo de Felipe, Contador Público.

S.N. 74.909

VAN HOUTEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Nombre: Van Houten S.A.; Constituida: 29/06/2010 Instr. Públ.; Domicilio: Belgrano 170, San Nicolás, Prov. Bs. As.; Duración: 99 años desde regist.; Socios: Juan Cruz Robledillo, arg., DNI 26197199, 32 años, solter., contador, CUIT 20-26197199-3, dom. en Echeverría 24, San Nicolás, Prov. Bs. As.; y Sofía Bianco, arg., DNI 34752801, 20 años, solter., empresar., CUIT 27-34752801-9, dom. en Necochea 520, San Nicolás, Prov. Bs. As. Objeto: A) Forestal y Maderera; B) Comercial; C) Transporte, Manipulación y Almacenamiento de Cargas; D) Servicios de Gestión y Logística de Cargas; y E) Mandatos y Servicios. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1200 acc. ord., nomin., no end. de \$ 10 v.n. c/u y de 1 voto por acc. Administr. y Represent.: Presid. del Directorio: Bianco, Sofía, DNI 34752801 y Director Supl.: Robledillo, Juan Cruz, DNI 26197199. Fiscalización: A cargo de socios. Cierre ejercicio: 31 diciembre de c/año. Sociedad no comprend. en el Art. 299, Ley 19.550. Guillermo de Felipe, Contador Público.

S.N. 74.910

EXPELAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pedro Turenec, argentino, edad 52, D.N.I. N°: 12.029.854, CUIT 20-12029854-3, casado, comerciante, domic. en Las Heras 642, San Nicolás, Bs. As.; Julián Luraschi, argentino, edad 35 años, D.N.I. N° 24.459.853, CUIT 20-24459853-7, casado, comerciante, domic. en Alem 96, San Nicolás, Bs. As. 2) Fecha Const.: 20 de julio de 2010. 3) Razón Soc.: Expelagro Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Avenida Central Acero Argentino Oeste 610, Parque Industrial Comirsa, Ptdo. de Ramallo, Bs. As. 5) Objeto: Industrial: Elaboración de aceite de soja y expeler de soja. 6) Duración: 50 años desde fecha inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 5.000. 8) Composición: Órgano de Administración: Los socios actuarán indistintamente. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L. 19.550). 9) Ejercicio: Cierre el 31/12 de cada año. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.926

BRIDGE SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Lallana Leonardo Anibal, argentino, edad 30, D.N.I. N° 27.978.069, CUIT 20-27978069-1, soltero, comerciante, domic. en María Bent 859, San Nicolás, Bs. As.; Rodríguez José Antonio, argentino, edad 61 años, L.E. N° 04.697.853, CUIT 20-04697856-6, soltero, comerciante, domic. en Fray Luis Beltrán 71 Barrio La Emilia, San Nicolás, Bs. As.. 2) Fecha Const.: 17 de mayo de 2010. 3) Razón Soc.: Bridge Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Fray Luis Beltrán 71 Barrio La Emilia, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Servicios Industriales: Servicios de mantenimiento industrial, montajes industriales y servicios industriales en general. 6) Duración: 10 años desde fecha inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 3.000. 8) Composición: Órgano de Administración: Los socios actuarán indistintamente. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L. 19.550). 9) Ejercicio: Cierre el 31/12 de cada año. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.927

ANDERGAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Objeto Social: La entidad no realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.925

EL POBRE JUAN S.R.L.

POR 1 DÍA - El Pobre Juan S.R.L., dom. San Martín 140, Matheu, Pdo. Escobar (Bs. As.); Art. 60: Acta N° 1 del 08/07/2010: nuevo Gerente: José Antonio Rodríguez, DNI 4.697.853, dom. Fray Luis Beltrán 71, La Emilia, Pdo. San Nicolás, durac. sociedad. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.928

TRANSPORTE CLAUDIO ALBERTO PASQUALE S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20/04/2009 se procedió a designar autoridades, decidiendo conformar el cuerpo directivo con un solo miembro titular y un miembro suplente, quedando su Directorio conformado por Claudio Alberto Pasquale, DNI 18.291.506 como Presidente y Luis Esteban Fallet, DNI 24.741.301 como Director Suplente, ambos con mandato por dos (2) ejercicios. Antonio E. Pando, Contador Público.

S.N. 74.914

TRANSA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22/04/2009 se procedió a designar autoridades, decidiendo conformar el cuerpo directivo con dos (2) miembros titulares y un miembro suplente, quedando su Directorio conformado por Alberto Ricardo Fallet, DNI 4.738.165 como Presidente, Lucas Daniel Fallet, DNI 29.139.028 y Luis Julio Moro, DNI 17.980.648 como Director Suplente, todos ellos con mandato por dos (2) ejercicios. Antonio E. Pando, Contador Público.

S.N. 74.915

TELAS Y COMPONENTES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/07/10 se decidió aumentar el capital social de \$ 190.000 a \$ 550.000. María Teresa Pomar, Abogada.

S.I. 41.108

VIAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 27/05/10 y Acto Privado del 20/07/10 se resolvió la Apertura de una sucursal en la República Argentina conf. Art. 118 LSC, con domicilio social en la calle Ignacio Arrieta 4704, Localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As, con Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año, y nombrar Representantes Legales de la misma a los Sres. Alberto Mendelson, con DNI: 4.134. 808, domiciliado en calle Rivera Indarte 156, Haedo, Prov. Bs As, y a Eric Zynda Ayub, con DNI: 21.483.220, domiciliado en calle Díaz 2348, San Isidro, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.286

LA AGUADA SECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 06/07/2010 se modificó el Art. 5° del estatuto social. La administración social será ejercida por el socio Eduardo Javier Sinnott por todo el término de duración de la sociedad. Ramón Canosa, Escribano.

L.P. 24.470

SODECIA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Gerencia del 19.10.09 se dispuso trasladar la sede social de la calle San Luis N° 654 de la localidad de La Lucila Partido de Vicente López, a Ruta 2 km. 55. Parque Industrial La Plata, Localidad y Partido de La Plata, Prov. de Bs As. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 24.483

PRODUCTOS AGROPECUARIOS AGROKOCH S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 5/8/10 Maximiliano Koch, arg., 8/4/70/, D.N.I. 21.442.860, empresario casado, Sáenz Peña 755 San Antonio de Padua, Bs. As. y Germán Koch, arg, 9/4/68, D.N.I. 20.213.970, soltero, empresario, Echeverría 575 San Antonio de Padua, Bs. As.; "Productos Agropecuarios Agrokoch S.A."; 99 años; Actividad agrícola-ganadera; \$ 12.000, 12000 acc. de \$ 1 y 1 voto c/u; Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor de suplentes; 3 ejercicios; Representación: Presidente: Maximiliano Koch o Vice en su caso; D. Suplente: Germán Koch; 31/12; S. Social: Echeverría 575, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Bs. As. Aníbal Alfonso, Abogado.

C.F. 31.277

MARMA TERRA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de capital social. Por asamblea del 22/6/10 se aumento el capital social de \$ 12000 a \$ 3.363.596 reformándose el artículo cuarto del estatuto. Se designó Presidente a Daniel Hugo Calabrese, Director Titular a Daniel Julio Calabrese y Director Suplente a Diego Alejandro Calabrese. Aníbal Alfonso, Abogado.

C.F. 31.276

MPGS PUBLICIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. del 24/06/2010, Claudio Sebastián Mardyks, arg., 10/07/1974, D.N.I. 24.030.443, Av. Lope de Vega N° 466, CABA; Esteban Prieto, arg., 24/11/1979, D.N.I. 27.329.367, 25 de Mayo s/n°, Pasteur, prov. de Bs. As., ambos solteros y comerciantes. "MPGS Publicidad S.A.", 99 años, Producción publicitaria en general, prestación del servicio de publicidad a través de todo tipo de sistemas, medios y soportes de comunicación, la planificación, producción, promoción y desarrollo de campañas publicitarias de todo tipo. Organización de eventos sociales y empresariales y toda actividad vinculada al montaje de eventos; sonido e iluminación, filmación y estructuras. Ambientaciones, convenciones e inauguraciones, anuncios, megaeventos, presentaciones y displays, shows, desfiles y promociones, servicios de catering formales e informales, cócteles y recepciones, también el diseño y la construcción de stands para diferentes campañas publicitarias, planificación, asesoramiento integral y equipamiento técnico, consultoría y representación que se vinculen con el objeto social. La realización de exposiciones, congresos, simposios y ferias, sean de índole cultural, político o social, su publicidad y comunicación a través de la prensa, radio, televisión, medios de transportes, carteles impresos, procesamiento y reproducción de datos, folletos, tarjetas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. Asimismo, alquiler, permuta y/o enajenación de equipamiento técnico, sonido e iluminación, salones y espacios amplios, vehículos de traslado, y en general todo otro servicio que se relacione con la publicidad y organización de eventos. También, dar o tomar créditos, realizar inversiones y aportes de capital y/o acordar cualquier otra modalidad de financiación total o parcial para la compra-venta o comercialización por cualquier acto o contrato de espacios físicamente preparados para realizar diferentes producciones, equipos técnicos y herramientas necesarias para el armado de los eventos, pudiendo a tal fin constituir garantías reales o personales, dejándose expresamente establecido que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera N° 21.526 ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; finalmente, el ejercicio de comisiones, mandatos de terceros para la realización de todas las actividades enunciadas en los puntos precedentes. \$ 12.000 dividido en 12000 acc de \$ 1 y 1 v c/u. 31/05. Mandato: 3 ejercicios. Repres. Legal: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Los socios. Presidente: Esteban Prieto. Director Supl: Claudio Sebastian Mardyks. Sede: Bernardo de Irigoyen número 297, Castelar, Partido de Morón, de la prov. de Bs. As. Aníbal Alfonso Abogado.

C.F. 31.275

NIRIWELL S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal de Soc. Extranjera Art. 118 LSC. Por acta del 4/5/10 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Arg. S. Social: Garibaldi 290 Piso 1°, Dto. A Loc. y Pdo. de Quilmes, Bs. As; Repres. Legal: Carina Flavia Campos 30/11; Aníbal Alfonzo, Abogado.

C.F. 31.274

COMPAÑÍA MARÍTIMA TRANSVAL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 118 LSC. Por acta del 26/5/10 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Arg. S. Social: Fasola 548 Haedo Pdo. Morón, Bs. As; Repres. Legal: Enrique Fermín Fernández Subiron; 30/11; Aníbal Alfonzo, Abogado.

C.F. 31.273

NANOCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Avellaneda - Dr. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5°, Of. Izq. CABA. Avisa: Establecimiento de sucursal en la calle Belgrano 4249, Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, según acta de socios del día 13 de enero de 2010. Encargada de la sucursal: La Sra. Nélide Carruba, D.N.I. N° 10.258.419, CUIT 27-10258419-3, con domicilio especial en la calle Belgrano 4249, Localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de ley en nuestras oficinas. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público Nacional.

C.F. 31.271

QUILLAY GROUPE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Gabriel Molinari, D.N.I. 25.190.598, argentino, soltero, nacido el 7 de abril de 1976, de profesión arquitecto, con CUIT 20-25190598-4, con domicilio en calle 61 N° 1974, de La Plata y Martín Eduardo Arrechea, D.N.I. 25.690.316, argentino, soltero, nacido el 9 de diciembre de 1976, comerciante con CUIT 20-25690316-5, con domicilio en calle 531 N° 3643 de La Plata; 2) Fecha del instrumento de constitución 10 de agosto de 2010. 3) La sociedad se denominará Quillay Groupe S.R.L. 4) Tendrá domicilio social en la ciudad de la Plata. 5) la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, en cualquier punto del país, o en el exterior, respetando lo establecido por el Art. 30 de la LSC, la elaboración, envasado, fraccionamiento, desarrollo, fabricación, almacenamiento, venta y distribución, dación en leasing, franquicia o locación, importación y exportación, de todo tipo de artículos de limpieza, personal, de uso doméstico e institucional. 6) La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Alejandro Gabriel Molinari 1000 cuotas y Martín Eduardo Arrechea 1000 cuotas. 8) La administración, la representación y el uso legal de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos por la mayoría de los socios. Durarán en su cargo 3 años y podrán ser reelectos. Se designa Gerentes de la sociedad a los señores Alejandro Gabriel Molinari y Martín Eduardo Arrechea. Fiscalización por los socios se prescinde de Sindicatura. 9) La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Carlos Gerardo Priuli. CPN.

L.P. 24.331

PASCUAL MANNARINO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2010 se designan autoridades. Presidente: Mannarino Mario Vicente, fecha nacimiento 19/05/51, D.N.I. 8.424.337, CUIT 20-08424337-0, domicilio calle 140 N° 933 de La Plata; Vicepresidente: Mannarino Carlos Alberto, fecha nacimiento 21/05/65, D.N.I. 17.290.991, CUIT 20-17290991-5, domicilio calle 28 N° 610 de La Plata; Director Titular: Mannarino Pascual, fecha nacimiento 5/3/26, D.N.I. 93.553.668, CUIT 20-93553668-6, domicilio calle 50 N° 2258 de La Plata; y

Director Suplente; Pasquale María Filomena, fecha nacimiento 11/7/59, D.N.I. 13.560.647, CUIT 27-13560647-8, con domicilio en calle 28 N° 570 de La Plata. Gerardo Oscar Marcotti. Contador.

L.P. 24.334

ECONACER 4D S.R.L.

POR 1 DÍA - En Inst. Priv. 18/08/2010. Se const. Econacer 4D S.R.L. por 99 años, desde inc. reg. Domicilio: 48 N° 686 Piso 11 "c", La Plata, Prov. de Bs. As. Socios: Silvio Pablo Bolmeni, arg., nac. 07/01/66, D.N.I. 17.504.510, CUIL 20-175045105, empleado, domic. 48 N° 686 11° "C" La Plata, Bs. As. José Luis García, arg., nac. 9/12/972, D.N.I. 23.063.247, CUIL 20-23063247-3, estudiante, domic. 2 N° 1470 La Plata, Bs. As. Miguel Ángel Bordegaray, arg., nac. 06/11/965, D.N.I. 17.676.395, CUIT 20-17676395-8, abogado, domic. 48 N° 686 20 "J" La Plata, Bs. As. Jorge Bernardo García Mignacco, arg., nac. 21/06/970, D.N.I. 21.604.176, CUIT 20-21604176-4, ingeniero, domic. 48 N° 686 12° "E", La Plata, Bs. As. Capital: \$ 12.000. Div. 1.200 ctas. de \$ 10,00.- c/u. val. nom. total suscrip. Silvio Pablo Bolmeni y José Luis García 480 cuotas \$ 10,00. c/u cada uno de ellos, Miguel Ángel Bordegaray- 144 cuotas \$ 10,00.- c/u.- Jorge Bernardo García Mignacco- 96 cuotas \$ 10,00. c/u.- Integr. 25% Cap. Soc.- Objeto Social: por cta. Prop. o de terc. o asoc. a terc.: a) Centro integral de atención a embarazadas. b) Clínica médica. c) Ginecología. d) Obstetricia. e) Laboratorio. f) Ecografías 4D y en gral. g) Consultorios médicos. h) Asesoramiento. i) Activ. Académica. j) Financiera, invers., aportes capitales, comercialización, etc. k) Franquicias. l) Consultorios ll) Fundación. m) Adm. y firma social uno más socios o terc. en forma conjunta, separada o indistintamente. n) Soc. Gerente José Luis García y Miguel Ángel Bordegaray, uso de firma soc. durac. Térm. Soc. ñ) 99 años d/ contrato. O) Disolución, cualquier causal Art. 94 Ley 19.550. p) Cierre Ejerc. 30/06 de c/año. Miguel Ángel Bordegaray. Abogado.

L.P. 24.341

PAQUITA S.A.

POR 1 DÍA - Se complementa edicto de fecha 26.4.10. Administración: Directorio puede ampliarse hasta un máximo de cinco titulares y cinco suplentes. La representación social a cargo del presidente o en su caso el vice. María Alicia Vicente. Abogada.

L.P. 24.344

NVN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO 30/4/09 Pres. Ferretti Vanina. CUIT: 27-22756703-7, Domic. Fray L. Beltrán 63 Bernal. Quilmes. Bs As. Por AGE 31/5/2010 Dtor. Sup: Selma A Leibovich, CUIT 27-13575792-1, Domic. 1 N° 923 P. 10, Depto. 2 La Plata. Bs. As. Cra. Oka. Fusako.

L.P. 24.402

QUÍMICA LIMBADI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 5/5/2009, de reforma de estatuto, cambio de sede social, renuncia y designación de gerente. Pantaleón Currao y José Currao cedieron la totalidad de sus cuotas sociales 684.490, y renunciaron a sus cargos de gerente, a favor del socio Miguel Ángel Currao 181.390 cuotas, y de la entrante Antonia Filomena Costantino, ital., nacida el 01/08/1949, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Currao, D.N.I. 93.378.576, comerciante, dom. en Formosa 3546, Lomas del Mirador, La Matanza, 503.100 cuotas, por la suma de Pesos Seiscientos ochenta y cinco mil (\$ 685.000); y se modificó los Artículos 1°, 3° y 5°, del Contrato, quedando redactado de la siguiente manera Artículo Primero: "La sociedad se denominará "Química Limbadi Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la calle Larraya número 1666, de la Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Artículo Tercero: El Capital Social ... está suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio gerente Miguel Ángel Currao: Quinientos veintitrés mil seiscientos treinta y cinco (523.635) cuotas de valor nominal cada una, un

peso \$ 1, o sea pesos Quinientos veintitrés mil seiscientos treinta y cinco (\$ 523.635) y la señora Antonia Filomena Costantino, socia gerente: Quinientos tres mil cien cuotas de valor nominal cada una, un peso \$ 1, o sea pesos Quinientos tres mil cien (\$ 503.100). Artículo Quinto: "La administración será ejercida por los socios Miguel Ángel Currao y Antonia Filomena Costantino, en forma indistinta, con el cargo de Gerente, con las misas facultades que las otorgadas en el contrato original. Los señores Miguel Ángel Currao y Antonia Filomena Costantino, prestan conformidad y aceptan el cargo de socio gerente. Escribana interviniente: Alcira C. Depaoli.

L.P. 24.403

GRUPO INTEGRAL UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Costa Gustavo Hernán, 37 años, soltero, argentino, empresario, calle 37 N° 180 de la ciudad de La Plata, D.N.I. 22.798.844, CUIT 20-22.798.844-5; Costa Carlos Alberto, 67 años, casado en primeras nupcias con Alicia Susana Palacios, argentino, jubilado, calle 37 N° 180 de ciudad de La Plata D.N.I. 5.196.8004, CUIT 20-05196804-3; 2) 31/05/2010; 3) Grupo Integral Uno S.R.L. 4) calle 32 N° 1454 de la localidad y partido de La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de Materias primas, frutas, verduras, hortalizas, productos cárnicos, lácteos, avícolas, bebidas, harinas, fideos y toda clase de productos alimenticios ya sea en estado natural, elaborados y en proceso de elaboración y productos de limpieza en todas sus variedades. Compra y venta de mercaderías de cualquier tipo y especie, sean materias primas o productos elaborados o manufacturados, envasados o no, al por mayor o minorista y/o en la forma en que se comercialice en el mercado; b) Gastronómicas: La elaboración, comercialización al por mayor o menor de productos, subproductos alimenticios, comidas elaboradas y bebidas. La explotación de todo tipo de comercios relacionados con la gastronomía, en especial restaurantes, bufetes, fast food, casas de comidas, pizzerías, bares, confiterías, salones de té, supermercados, autoservicios, venta y suministro de dichos servicios en salones propios y/o a domicilio, como asimismo la explotación de comercios bailables, drugstores, heladerías, juegos infantiles, prestación de servicios de gastronomía a organismos públicos y privados, comedores de fábricas e industrias, atención de hospitales y clínicas públicas o privadas, pudiendo presentarse en licitaciones y proveedurías de compañías de transporte terrestre, aéreo o marítimo. c) Inmobiliaria-Constructora: mediante la ejecución de obras viales, movimiento de suelos y construcciones civiles de todo tipo. La construcción, compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, construcción de viviendas individuales o colectivas, reparación, mantenimiento y refacción de viviendas, edificios e inmuebles en general. 6) 30 años a partir de la inscripción registral. 7) Pesos cien mil (\$ 100.000,00) en 1.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. 8) Socio Gerente - Gustavo Hernán Costa, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Socio Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Jorge Alberto Libertino, Contador Público.

L.P. 24.411

ENTIDADES EDUCATIVAS MARTÍN GÜEMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada formalizada el 20/05/2010 en Berazategui Prov. de Bs. As. mediante escritura N° 134 F° 344, Reg. 6 de Berazategui, Escribana Aída Ema Fernández, Titular, tramitada su inscripción expediente 21209 195848/10 legajo 2/174460. Socios: Alejandra Laura Godoy, DNI 16.263.488; Martín Godoy, DNI 20.015.277 y Marcelo Eduardo Godoy, DNI 12.622.337. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuantías y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso, la rea-

lización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Aída Ema Fernández. Escribana.

Qs. 90.020

PASTOS VERDES DE ARECO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: Escr. 279 del 19/06/2010 Registro 5 San Antonio de Areco Prov. Bs. Aires Socios: Eduardo Osle Halegua uruguayo, nacido el 4 marzo 1967, DNI 93.767.159, CUIT 23-15279979-9, casado Contador Público, domiciliado Esteban de Luca 2120, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Luis Alberto Osle Halegua, uruguayo, nacido el 21 abril 1960, DNI 93.767.168, CUIT 20-15242067-7, casado comerciante, domiciliado calle 9 de Julio 2450, de Los Polvorines, partido Malvinas Argentinas, Aurelio Luis Osle, argentino, nacido el 10 agosto 1953 DNI 10.851.639, CUIT 23-10851639-9, casado Licenciado en Administración Pública, domiciliado en Los Robles 1501, Los Polvorines, partido Malvinas Argentinas todos en Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "Pastos Verdes de Areco S.A." Duración 99 años a contar de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y subproductos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramiento, producción de semovientes y manejo de campos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría agropecuaria, contable, comercial, industrial, y fletes. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes. Logística y Distribución: Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Para el caso que a sí lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Capital pesos 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Pesos uno por acción. Domicilio: General Paz N° 633 Ciudad y Partido de San

Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires Directorio uno a cinco Titulares tres ejercicios igual o menor número suplentes por igual período para el primer período Presidente: Aurelio Luis Osle, Director Suplente Luis Alberto Osle Halegua. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Fiscalización: prescinde Art. 284 y 55 Ley 19550 Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Jorge Luis Ageitos. Notario.

S.M. 53.137

LOMA HERMOSA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución: Escritura N° 262 del 07 julio 2010 Registro 49 Partido Gral. San Martín Prov. Buenos Aires; Socios Irene Mabel Papir, argentina, nacida 20 abril 1972 DNI 22.571977 CUIL 27-22571977-8 comerciante casada domiciliada Griveo 4161 CABA y Daniel Guillermo Leibovich argentino, nacido 25 mayo 1967 DNI 18.131.321 CUIT 20-18131321-9, comerciante, soltero domiciliado Misiones 4230 Villa Ballester, Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Loma Hermosa Plast S.A." Domicilio: Saavedra 6440, Loma Hermosa Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Objeto: objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: la elaboración, fabricación, impresión, laminación, proyecto desarrollo y confección de envases; extrusión de polietileno, comercialización, distribución, importación y/o exportación de polietileno; envases flexibles y materias primas relacionadas directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Pesos 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 1 cada una un voto por acción. Administración: Directorio entre uno y cinco directores titulares por tres ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período. Para primer período se designó: Presidente Daniel Guillermo Leibovich y Director Suplente: Irene Mabel Papir, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social calle Saavedra 6440, Loma Hermosa Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso Fiscalización: prescinde de sindicatura artículo 284 de la Ley N° 19550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Alejandro D. Zaidemberg. Escribano.

S.M. 53.138

ESTUDIO CONTABLE QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado del 10 de agosto de 2010. Socios: Hugo Néstor Coppotelli argentino, contador, nacido el 24 de marzo de 1969, DNI N° 20.913.057, CUIT 20-20913057-3, domiciliado en la calle 303 N° 919 de la Localidad Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, soltero, hijo del señor Ángel Humberto Coppotelli y la señora Nelly Gaspardo; y el señor Fernando César Urquiza, argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1970, DNI. N° 21498966, CUIT 20-21498966-3; domiciliado en la calle 64 N° 1617 de la localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, hijo del señor Fernando Urquiza y de la señora María Elena Cifuentes. Denominación: "Estudio Contable Quilmes S.R.L.". Domicilio: Calle Islas Malvinas N° 716 de la localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicio y asesoramiento contable, impositivo y de la Seguridad Social para personas físicas o jurídicas; B) Servicio de asesoramiento económico-financiero para entidades públicas y privadas; C) Servicios de planeamiento y dirección de inversiones en general; D) Venta de insumos para oficinas en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) divididos en

veinte mil cuotas de un peso cada una. Administración y representación: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en sus caso, la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Por un gerente socio o no. Dicha administración será ejercida por un Gerente: la Srta. Geraci Gabriela Ethel DNI 26.274.098 designada por contrato constitutivo al efecto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados por acto constitutivo del 13/08/2010, Contador Público Hugo Néstor Coppotelli, DNI 20.913.057 y la señorita Mariel Celeste Escobar DNI 34.931.726.

Qs. 90.028

VALTO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Ezequiel Sobral, argentino, de 32 años, nac. 30/05/78, D.N.I. 26.596.672, CUIT 24-26596672-8, casado, dom.: Cavallari 2355, 9 de Julio; María Carolina Astoviza, argentina, de 30 años, nac. 4/01/80, D.N.I. 27.177.963, CUIT 27-27177963-7, casada, dom. Cavallari 2355, 9 de Julio. Ambos comerciantes. 2) 3/08/10 escrito 137, escribo María T. Gomatti, 9 de Julio. 3) "Valto Group S.A." 4) San Juan 1032, 9 de Julio (Bs. As.). 5) Agropecuaria: Explotac. establec. agrícola-ganad.; Realizac. de cultivos y plantac. todo tipo; Cría, invernac., mestizac., cruce de ganado y hacienda todo tipo; Explotac. establec. forestales, frutíc., apíc., avíc. y granjas; Realizac. tareas rurales contratista, mediante equipos propios o terc., por sí o terc., a saber: Preparac. campos p/sembrado todo tipo semillas, trillado de plantac., enfardado y/o cosecha. Comercial: Comercializac. semillas y granos en gral., alimentos balanc. y todo producto destinado a la alimentac. animal; Comercializac. materias primas, sustanc., compuestos y prod. sanidad animal; Comercializac. artíc. rurales, máq. agríc., repuestos, herram. y acces.; importac. y exportac. bienes retaco con su objeto; Ejercer mandatos, representac., agencias, comis. y consignac. Inmobiliaria: Adq., arrendar o admin. bienes raíces p/venta, hipot. o transf.; construir bienes inm., urbanos o rurales, p/ venta, explotac. o enajenac.; realizar loteos o fraccionam. inm., operaciones comprendidas en leyes y reglam. s/ propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Administración: 1 a 3 Directores Tit. y 2 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: María Carolina Astoviza, Dir. Supl. Gonzalo Ezequiel Sobral. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de diciembre de c/año. Alejandro R. Casas. Abogado.

Jn. 69.979

DESPERTARES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado, con firma certificadas ante escribano, de fecha 1/06/2010, se modificó la cláusula Séptima del Estatuto Societario de Despertares S.R.L. Centro de Atención de Personas Especiales, por el cual se estableció que la administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes en forma conjunta y/o indistinta. Dr. Pablo Sebastián Napoli. Abogado Autorizado.

L.P. 24.536

TORNEOS EL CAMPITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Patricio Jorge Dillon, 28 años, DNI 28.991.170, abog., dom. calle 48 n° 345 1° 1° La Plata; Estanislao Fermín Gomila, 31 años, DNI 27.201.565, prof. educ. física, dom. calle 33 N° 1067 3° A La Plata; ambos arg., solt.. 2) Toneos El Campito S.R.L. 3) Instrum. Priv. del 19/5/10. 4) Prov. de Bs. As. 5) 99 años desde insc. 6) Organización comerc. de eventos deportivos, empresariales recreativos; animación de eventos, organización de torneos no profesionales de fútbol, hockey, tenis, vóley, rugby, basket y paddle; venta de indumentaria deportiva y accesorios, organización de fiestas. 7) \$ 6.000. 8) Gerentes: Patricio Jorge Dillon y Estanislao Fermín Gomila. Prescinde de síndico. 9) Por cualquiera de los gerentes s/el caso. 10) 31/12 de c/año. Patricio J. Dillon. Abogado.

L.P. 24.597